

Página: 1 de 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR- 0046		
Fecha: 25-01-2021		
Versión: 1	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	

HOSPITAL CENTRAL- POLICIA NACIONAL

Fecha: 20 septiembre 2023			
Lugar: Bogotá, – Hospital Central			
No. Consecutivo _____. No. SISCO: 499928			
Objeto: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como: TECNICO ASISTENCIAL –AUXILIAR DE ENFERMERIA			Valor: \$ 10.467.126,00
MODALIDAD DE CONTRATACION: Contratación Directa Prestación de servicios profesionales.			
FUNCIONARIO – UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Capitán ANYELA PATRICIA TRUJILLO TRUJILLO – Supervisor Del Contrato – Departamento De Enfermería – Hospital Central De La Policía.			
OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:			
FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO.			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Responsable proceso (unidad dueña necesidad)	Capitán	ANYELA PATRICIA TRUJILLO TRUJILLO	<i>Anyela F</i>
Analista de contratos (quien revisa)			
Jefe área o grupo contratación			
Jefe grupo precontractual (unidad)			
Asesor jurídico unidad (quien aprueba el estudio previo)			

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA		VALOR	\$ 10.467.126,00
GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Capitán	ANYELA PATRICIA TRUJILLO TRUJILLO	Jefe (E) Departamento de Enfermería	<i>Anyela F</i>

Página 1 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

Bogotá, 20 de septiembre 2023

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Técnico Asistencial – Auxiliar de Enfermería.								
1.2 VALOR ESTIMADO	El total del contrato para la vigencia 2023 y 2024 Corresponde a diez millones cuatrocientos sesenta y siete mil ciento veintiséis pesos, moneda legal colombiana (\$ 10.467.126,00)								
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
	1	18/09/23	2368	Hocen	16	Auxiliar enfermería/ 8 horas	94	\$1.744.521,00	\$ 5.466.165,80
	2	18/09/23	385	Hocen	16	Auxiliar enfermería/ 8 horas	86	\$1.744.521,00	\$ 5.000.960,20
	Total								\$ 10.467.126,00
1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión ó para la ejecución de trabajos artísticos, que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.								
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Título: AUXILIAR DE ENFERMERIA								

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El Hospital Central Policía Nacional requiere la contratación de Técnico Asistencial –Auxiliar de Enfermería. Teniendo en cuenta que la enfermería es un proceso transversal que se encuentra inmerso en el desarrollo y ejecución de los procedimientos de atención en salud, como parte del direccionamiento estratégico de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, encontrando entre otros los siguientes procedimientos; apoyo clínico, apoyo terapéutico, atención en consulta externa, ayudas diagnósticas y terapéuticas, hospitalización y hotelería hospitalaria, asistencia en procedimientos quirúrgicos, asistencia en procedimientos y atención de urgencias. Considerando el incremento en las actividades de atención por parte del Departamento de Enfermería del Hospital Central en los diferentes servicios como son: el servicio de hospitalización con pacientes pediátricos, pacientes adultos hombres y mujeres de medicina interna pacientes en hospitalización quirúrgicos, pacientes de ginecología maternas por parto por cesárea y alto riesgo medicina interna, servicios de urgencias ayudas diagnósticas, consulta externa, unidades de cuidado intensivo adulto pediátrico, neonatal y programas especiales. Tomando en consideración que la prestación del servicio de enfermería debe adelantarse en condiciones de calidad, eficiencia enfocada en la seguridad hacia el paciente teniendo en cuenta el incremento de usuarios en los diferentes servicios, las problemáticas de la demanda se considera que las formas para atender o resolver esta problemática será a través de la contratación de este servicio profesional. Se requiere adelantar la contratación de los servicios de un AUXILIAR DE ENFERMERÍA para prestar atención en salud, de acuerdo a las necesidades de la entidad y conforme a los lineamientos y protocolos del Departamento de Enfermería con ética y calidad en el ámbito ambulatorio y hospitalario, inherente a la atención de III nivel a fin de garantizar la segura, adecuada y oportuna atención de los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional adscritos al Hospital Central.

El Hospital Central no cuenta con el suficiente personal uniformado y de planta, para satisfacer los requerimientos propios del servicio, por lo que la forma de satisfacerla es mediante la contratación de personal; donde la necesidad de la contratación es soportada mediante la comunicación oficial GS-2023-024508-DISAN, que trata de las necesidades de personal asistencial, donde se menciona las necesidades del Departamento de Enfermería del Hospital Central de la Policía Nacional así;

SERVICIO	PERFIL REQUERIDO	TOTAL REQUERIDO EN HORAS DÍA	TOTAL PLANTA ASISTENCIAL		TOTAL FALTANTE HORAS A CONTRATAR
			UNIFORMADO	NO UNIFORMADO	
HOSPITALIZACION MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD UNIDAD DE					

Página 2 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

- En atención a lo dispuesto en la Circular Conjunta No. 100-05-2022 del 29 de diciembre de 2022, relacionada con los "Lineamientos del plan de formalización del empleo público en equidad – Vigencia 2023" emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, y en consideración a que Colombia Compra eficiente junto con la entidad en mención, expidieron la Circular Conjunta No. 01 del 05 de enero de 2023, donde se emiten "lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales, previstos en el artículo 2, numeral 4, literal H de la ley 1150 de 2007", y en concordancia con lo dispuesto en el comunicado GS-2023-002344-DISAN donde se señala la viabilidad de la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales por un término superior a 4 meses, la Dirección de Sanidad EN CUMPLIMIENTO DE SU MISIONALIDAD, a través de sus operarios de salud (HOCEN, RASES y UPRES), tienen el deber legal y constitucional de garantizar el derecho fundamental a la vida en conexidad con la salud de los usuarios del subsistema de salud de los policías y sus familias, brindando las atenciones en salud de manera oportuna y continua las 24 horas del día, 365 días del año, en debida forma lo ha manifestado la corte constitucional en sentencia T-286ª/12, T-188/13, T-322/18, T-239/19.
- Conforme a lo anterior, y teniendo en cuenta que la planta del personal es insuficiente, no hay certeza sobre viabilidad de crear empleos temporales en 4 meses, y no se cuenta con recursos humanos que presten servicios que requieren en algunos casos ser especializados, la Dirección de Sanidad – Hospital Central requiere contratar directamente al personal de la salud, profesionales y técnicos necesarios para garantizar dichos derechos constitucionales por un tiempo superior a los 4 meses, en aras de garantizar la continuidad de dichos servicios.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a realizar, se adelanta el proceso de contratación directa Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como **Técnico Asistencial –Auxiliar de Enfermería**.

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SOLO PUEDEN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

Basado en la normatividad legal vigente, artículos 2 °, numeral 4, literales h) de la Ley 1150 de 2007 y de acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015 que establece *"Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la Persona Natural ó Jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el Ordenador del Gasto deberá dejar constancia escrita"*.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

- Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo ficha técnica de condiciones técnicas del presente estudio previo.

2.2 EXPERIENCIA PROPONENTE

Título: AUXILIAR DE ENFERMERIA

Experiencia Laboral: cero (00) meses, según la Resolución No. 048 del 14 febrero 2023 *"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 300 del 24 junio 2022, por la cual se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la dirección de sanidad"*.

Página 3 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

2.3 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

Título: **AUXILIAR DE ENFERMERIA**

Experiencia Laboral: cero (00) meses, según la Resolución No. 048 del 14 febrero 2023 *"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 300 del 24 junio 2022, por la cual se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la dirección de sanidad"*.

NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO

El nivel académico debe haber sido recibido en entidades educativas debidamente reconocidas ante el Ministerio de Educación y estar asociado a los niveles de primaria, secundaria, técnica, tecnológica, profesional-universitaria, especializaciones, maestrías y doctorados.

HABILIDADES

- Comunicación asertiva: Que permita tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, prestando un servicio respetuoso, efectivo, humanizado, cercano al ciudadano y de calidad que garantice el cumplimiento de todas las actividades inherentes a su quehacer que propendan por la seguridad del paciente.
- Capacidad de trabajo en equipo, que le permita tener actitud de aprendizaje y mejora continua.
- Informática, nivel usuario.
- Capacidad de promover y adaptarse al cambio, para poder adquirir compromisos y responsabilidades.
- Visión continua e integral de los procesos con respeto y valoración del trabajo de los demás.
- Afrontamiento del estrés que le permita sensibilizarse con las necesidades de los demás.

3. CONDICIONES DEL CONTRATO

3.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio como **TÉCNICO ASISTENCIAL –AUXILIAR DE ENFERMERÍA**. Se realizará en el Hospital Central de la Policía Nacional ubicado en la carrera 59 No. 26 - 21 CAN, Unidad Médica BG. Edgar Yesid Duarte Valero ubicado en la carrera. 68 b bis # 26-58, Dirección de Sanidad Policía Nacional ubicado en la calle 44 #50-51.

3.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se realizará cumpliendo con las obligaciones establecidas en el estudio previo "obligaciones del contratista enumeradas en la ficha técnica, por ocho (8) horas diarias, (44) horas semanales y (190) horas mensuales, que se distribuirán en diferentes actividades que se le encomienden, en la forma y organización del servicio.

3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista debe cumplir con la Prestación del Servicio, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única, suscripción de la carta de inicio por ciento ochenta (180) días. ✓

VIGENCIA	DIAS	VALOR POR MES	VALOR TOTAL
2023	94	\$1.744.521,00	\$ 5.466.165,80
2024	90	\$1.744.521,00	\$ 5.466.165,80

Página 4 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

3.4 FORMA DE PAGO

El Hospital Central Policía Nacional, pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D. C. en pagos mensuales, dentro de quince (15) días calendario siguiente a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de los siguientes documentos:

- Constancia recibo a satisfacción (2BS-FR-0045) versión 3, se deben incluir las actividades desarrolladas del mes a cobrar
- Cuenta de cobro
- Certificación de Declarante o no del Impuesto sobre la Renta.
- Copia Planilla de pago de aportes al Sistema de seguridad Social en Salud, pensión y ARL
- Publicación de la cuenta de cobro en la plataforma secop II.
- Copia del RIT (Registro de información Tributaria), la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago.
- Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.

El pago se realizará dentro de los quince (15) días calendario una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos requeridos por el Hospital Central, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no son entregados dentro del plazo establecido, o son devueltos por el Hospital Central por inconsistencias como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Hospital Central se obliga a cancelar la cuenta el mes siguiente a la fecha programada en el PAC, aprobado por Ministerio de Hacienda.

3.5 SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo del **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA** del Hospital Central de la Policía Nacional o un uniformado asignado al departamento de enfermería que designe el Director de hospital mediante comunicación oficial, quien verificara la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo con las funciones asignadas, para ello, en concordancia a lo establecido en el NUMERAL 1 del artículo 26 de la ley 80 del 1993 y en la resolución 03049 de 2014 "Manual de Contratación de la Policía Nacional" actualizada, modificada y complementada por la resolución 00090 de enero de 2018, el instructivo 0024 DISAN-ASJUR del 27 de marzo de 2009 y demás obligaciones contenidas en el artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

3.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones están descritas en el presente estudio previo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

3.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL- HOSPITAL CENTRAL

Las obligaciones están descritas en el presente estudio previo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

4.9 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Los factores que se deben tener en cuenta en la identificación y distribución de los riesgos y garantías (Garantía Única), Se relacionan en el presente Estudio y Documentos Previos

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIOS ADJUNTOS AL PROCESO



POLICÍA NACIONAL

- usuario de secop ii (deben estar aprobados y en ejecución todos los contratos celebrados con el hospital central).
- carta de ofrecimiento de servicios (en la cual se mencione cual es: eps - fondo de pensiones - arl).
- fotocopia legible de la cédula de ciudadanía.
- fotocopias acta de grado. - bachiller -profesión - especialización (en caso de no estar inscritos en el rethús) anexar rethus).
- tribunal de ética médica (con fecha de expedición menor a 3 meses al momento de ser entregada al grupo contratos hocen)
- libreta militar para menores de cincuenta años.
- certificados antecedentes judiciales policía (con fecha de expedición menor a 3 meses al momento de ser entregada al grupo contratos hocen)
- certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la **procuraduría** general de la nación. (con fecha de expedición menor a 3 meses al momento de ser entregada al grupo contratos hocen)
- certificado de antecedentes de la **contraloría** (verificación en boletín de responsables fiscales). (con fecha de expedición menor a 3 meses al momento de ser entregada al grupo contratos hocen)
- certificado registro nacional de medidas correctivas (rnmcc) (con fecha de expedición menor a 3 meses al momento de ser entregada al grupo contratos hocen)
- constancia de afiliación a entidad promotora de salud. (eps) como independiente
- constancia de afiliación fondo de pensiones
- hoja de vida en el formato de la función pública (formato descargado del sigep II el cual debe estar correctamente diligenciado y actualizado en su totalidad así mismo las firmas deben ser originales lo anterior de acuerdo a directiva presidencial no 01 de 2022 de fecha 17 de enero de 2022.)
- declaración juramentada de bienes y rentas. (el formato debe estar correctamente diligenciado en su totalidad así mismo las firmas deben ser originales)
- formato de información a terceros. (el formato debe estar correctamente diligenciado en su totalidad así mismo las firmas deben ser originales)
- certificación bancaria sobre cuenta activa ahorros o corriente cualquier entidad con fecha de expedición no superior a seis meses.
- certificado vigente de registro único tributario (Rut) expedido por la dirección de impuestos y aduanas nacionales **Dian**.
- examen médico preocupacional expedido por una entidad autorizada para la expedición de exámenes médico - ocupacionales el cual debe estar ajustado a lo solicitado por dirección de talento humano y el cual se encuentra en la suite visión empresarial con código 1dh-fr-0029,
- para enfermera jefe se solicita entregar certificados de curso svb sva y para auxiliares de enfermería svb actualizados a 18 meses.
- personal que tenga contacto directo con los usuarios del subsistema deben tener el curso de atención a víctimas de violencia sexual.
- personal de perteneciente al departamento de enfermería y departamento de urgencias deben tener el curso de atención a víctimas de ataques con agentes químicos.
- para auxiliares camilleros curso de camillero y primeros auxilios.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACION, TIPIFICACION, ASIGNACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE GARANTIAS

POLICÍA NACIONAL

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO O DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 60 DIAS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO.
GARANTIA UNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL	CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000,00) AL PERSONAL ASISTENCIAL DIFERENTE A MÉDICOS U ODONTÓLOGOS, QUIENES DEBERÁN SUSCRIBIRLA POR LA SUMA DE CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000,00).	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL CONTRATISTA.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0,2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UNO (1%) DEL VALOR DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD, ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DECLARATORIA CADUCIDAD TOTAL DE	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1																			
2																			
3																			

ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

NR O.	CLAS E	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	A QUIÉN SE LES ASIGNA	TRATAMIENTO	CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS
1	General	Externo	Selección	Operacional	Que no se presente personal profesional para el proceso de selección	Iniciar un nuevo proceso de contratación	3	1	4	El Hospital Central	Evitar el riesgo	Contar con debidas hojas de vida para seleccionar al personal que participará en el proceso de selección cumpliendo con las características requeridas
2	General	Externo	Contratación	Operacional	Que no se firme el contrato	Que se genera un desgaste administrativo y retraso en el desarrollo de las actividades propias del proceso requeridas	3	4	7	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	Contar en el proceso de selección con más oferentes que puedan suplir la necesidad.
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Que al contratista se le presente una mejor oferta en otra entidad dentro de la ejecución del contrato y realice terminación anticipada del contrato	Se genere una paralización de las actividades, procesos y procedimientos en cumplimiento a los clientes internos, externos y entes de control	3	4	7	Contratista	Aceptar el Riesgo	Contar con personal de planta que asuma los procesos y procedimientos mientras se contrata el perfil requerido para suplir esa necesidad.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES TECNICAS	

1. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

TÉCNICO ASISTENCIAL – AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Título: AUXILIAR DE ENFERMERÍA Experiencia Laboral: cero (00) meses, según la Resolución No. 048 del 14 febrero 2023 <i>"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 300 del 24 junio 2022, por la cual se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la dirección de sanidad"</i> .
---	--

1. HORAS PRESTACION DE SERVICIOS Y HONORARIOS

No.	Denominación	Horas Prestación Servicio			Honorarios Mes
		Día	Semana	Mes	
1	TÉCNICO ASISTENCIAL – AUXILIAR DE ENFERMERÍA	8	44	190	\$1.744.521,00

2. ACTIVIDADES PROGRAMADA

Como funcionario asistencial, el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

ACTIVIDADES ASISTENCIAL	UNIDAD DE MEDIDA	HORAS SEMANA
1. Hacer el recibo y entrega de turno de acuerdo al protocolo institucional y a la hora establecida por la institución para tal fin junto con el equipo de auxiliares y enfermeras jefes que entregan y quienes reciben el servicio.	Auditoría	44
2. Asistir a los profesionales de la salud tratantes en los procedimientos a fin de coadyuvar en la atención integral del paciente.	Acompañamiento	
3. Ejecutar el plan de actividades de enfermería teniendo en cuenta el tipo de paciente y su patología; pacientes de alta, mediana y baja complejidad realizando todas y cada una de sus actividades con ética y moral de acuerdo a la normatividad establecida para ejerció de la enfermería.	Informe	
4. Realizar la atención de ingreso, egreso y de traslado de pacientes de acuerdo a los protocolos instituciones y bajo la seguridad del paciente	Gestión	
5. Realizar las notas de enfermería en la historia clínica SISAP, PANEL DE ENFERMERIA Y KARDEX; en orden cronológico y de forma clara, amplia, coherentes, reales (manual o sistematizada) de la atención del cuidado básico diario (baño, cuidados de la piel, cambio de tendidos de unidad, asistencia a la alimentación, asistencia a la eliminación) realización de procedimientos, actividades e intervenciones; inherentes a su patología y estado actual.	Gestión	



CONDICIONES TECNICAS

7. Mantener informado a la enfermera jefe sobre los procedimientos, exámenes realizados y cambios que observe en los pacientes, observando permanentemente su evolución, signos vitales, administración y balance de líquidos y estado general del mismo.	Informe	
8. Administrar y registrar la administración de los medicamentos, mezclas, transfusiones y tratamientos especiales bajo la supervisión de la Enfermera Profesional del turno.	Informe	
9. Realizar la movilización y traslado de pacientes de alto, mediano y bajo riesgo (cuando sea necesario la hará conjuntamente con el personal de enfermería del servicio).	Acompañamiento	
10. Adherirse y cumplir de forma permanente los protocolos del departamento de enfermería según el lugar asignado para el cumplimiento de sus funciones ejerciendo su profesión con ética y moral; priorizando en todos los servicios el cumplimiento del protocolo de bioseguridad aplicando las medidas de asepsia y prevención de infecciones intra hospitalarias de acuerdo a la normatividad vigente, que asegure un ambiente sano y seguro a los pacientes.	Informe	
11. Participar en los programas docente asistenciales que desarrolle el hospital central, dirección de sanidad mediante los convenios con otros centros educativos o de formación.	Informe	
12. Dar cumplimiento y realizar seguimiento a las directivas institucionales que procedan para la prestación del servicio, participando activamente en las brigadas de salud programadas por la dirección de sanidad en aquellos sitios donde la entidad la requiera.	Acompañamiento	
13. Utilizar uniforme totalmente blanco, zapatos blancos de cuero antideslizante, toca, cabello recogido.	Informe	
14. Cumplir con el decálogo genérico para la atención al usuario. trato humanizado.	Acompañamiento	
15. El contratista se compromete a la adherencia a los protocolos institucionales, en especial a los referentes para la atención del SARS COVID II y en específico con la utilización estricta de los elementos de protección personal, distanciamiento social cuando este sea conveniente (consumo de alimentos, reuniones, entre otros).	Auditoría	
16. Cumplir con las obligaciones de tipo administrativo de los diferentes procesos que se llevan en el Hospital Central de la Policía y que le sean asignados.	Informe	
17. Participar en el planeamiento de acciones multidisciplinarias e intersectoriales en los diferentes	Informe	

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES TECNICAS	

19. Responder PQRS y diseño del protocolo revisión de historias clínicas en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional.	Gestión	
20. Colaboración en el proceso de depuración de las historias clínicas servicios de hospitalización.	Acompañamiento	
21.Realizar los procedimientos de limpieza y desinfección de las unidades médicas del paciente, star de enfermería, cuarto limpio, etc.	Informe	

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL-HOSPITAL CENTRAL	

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien el HOSPITAL CENTRAL mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
4. Recibir a satisfacción el servicio prestado por el CONTRATISTA, cuando este cumpla con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones contenidas en el estudio previo.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno al Hospital Central, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos por mora o incumplimiento.
6. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC, previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo, como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y del CONTRATISTA, en desarrollo del objeto del contractual.
9. Rechazar el servicio cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigido



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En general son obligaciones del CONTRATISTA:

- 1.) Cumplir con el objeto contractual
- 2.) El contratista deberá suscribir las pólizas, según los establecido en la cláusula "MECANISMOS DE COBERTURA, a cargo del Contratista"
- 3.) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
- 4.) Responder en los plazos que el Hospital Central establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- 5.) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, Decreto 1273 de 2018, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora, mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.
- 6.) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá informar de tal evento a la Dirección del Hospital Central para que se adopten las medidas necesarias.
- 7.) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismo en el proceso de ejecución.
- 8.) Restituir al Hospital Central los elementos que haya puesto a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se haya suministrado
- 9.) Contribuir con el desarrollo del establecimiento de Sanidad Policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.
- 10.) Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la **DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL**, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de caso fortuito y fuerza mayor. Los bienes que entregue la Entidad al **CONTRATISTA** para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual se suscribirá al inicio del contrato.
- 11.) Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.
- 12.) Ejercer su profesión con moral y ética.
- 13.) Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la **DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL** para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales
- 14.) Rendir los informes que la **DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL** requiera dentro de los plazos determinados.
- 15.) Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar y omitir los conceptos que...



17.) Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la **POLICÍA NACIONAL**, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres

18.) El contratista se compromete a pasar al supervisor la cuenta de cobro mensual anexando, la planilla de pago de aportes de salud, pensión, ARL, el recibo de satisfacción con la firma del supervisor de contrato, formato cuenta de cobro y formato de parafiscales, en las fechas establecidas por el Grupo financiero del Hospital Central.

19.) Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el contratista deberá informar al Supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital, para adelantar el trámite correspondiente.

20.) Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, el Contratista deberá presentar al supervisor del mismo un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las actividades del objeto contractual.

21.) El CONTRATISTA se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).

22.) De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2482 de 2010 en su artículo 8, una vez puesto en marcha el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, el CONTRATISTA deberá incluir la información requerida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

23.) El contratista se compromete a tener usuario registrado ante la plataforma SECOP II (Colombia Compra Eficiente) y mantenerlo activo, con el fin de aceptar digitalmente los contratos, adiciones y/o modificaciones que le sean enviados por la entidad estatal Hospital Central, así mismo deberá subir las pólizas para ser aprobadas por la Entidad estatal en el momento en que se le requiera.

24.) El CONTRATISTA deberá diligenciar adecuadamente las historias clínicas de manera amplia, clara y suficiente según la naturaleza y deber funcional del profesional, adherirse a los protocolos médicos, guías de manejo y demás instrucciones para el servicio, así mismo cuando por la irregularidad en la historia clínica impida el recobro a las aseguradoras del servicio prestado, podrán ser objeto de sanciones pecuniarias y disciplinarias previo agotamiento del debido proceso entre las partes.

25.) El CONTRATISTA deberá ingresar, en la plataforma destinada para tal fin y diligenciar en forma oportuna y en los plazos establecidos encuestas y demás actuaciones indicadas por la DIRECCIÓN DE SANIDAD Y POLICÍA NACIONAL.

26.) El CONTRATISTA cuando en ejercicio de su profesión deba prescribir actividades y procedimientos médicos y medicamentos deberá acogerse al Acuerdo 080 del 27-05-2022 del consejo superior de salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y a las guías de Manejo establecidas y que se establezcan en la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional cuando a ello haya lugar.

27.) Conforme a las necesidades del HOSPITAL CENTRAL el contratista deberá realizar las actividades específicas señaladas en el estudio previo, so pena de incumplimiento legal conforme a las estipulaciones planteadas en el mismo.

28.) El contratista debe cumplir con la normatividad ambiental vigente como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas,



29.) **En cumplimiento al artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015**, y la Resolución No 01956 del 25/04/2018 DIRECCIÓN GENERAL artículo 7, numerales 1,2 – artículo 11, instructivo 004 del 09 de abril de 2019. **1.)** Procurar el cuidado integral de su salud. **2.)** Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud. **3.)** Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). **4.)** Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo. **5.)** Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST. **6.)** Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. **7.)** Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. **8.)** Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. **9.)** Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los comités de Seguridad y Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laborales. **10.)** Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo SG-SST. **11.)** Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. **12.)** Conocer la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. **13.)** Realizar auto-reporte de condiciones de trabajo y de salud cuando le sea solicitado. **14.)** Allegar de manera inmediata al supervisor del contrato, las incapacidades médicas que se generen.

30.) Recibir capacitaciones de la Dirección de Sanidad de la policía nacional a través de la Escuela de Excelencia Corporativa respecto a la actualización y fortalecimiento de competencias en temas técnicos, científicos, administrativos, institucionales, estratégicos y normativos para ser aplicado en el modelo de atención integral en salud del SSPN.

31.) Hacer el recibo y entrega de turno de acuerdo al protocolo institucional y a la hora establecida por la institución para tal fin junto con el equipo de auxiliares y enfermeras jefes que entregan y quienes reciben el servicio.

32.) Asistir a los profesionales de la salud tratantes en los procedimientos a fin de coadyuvar en la atención integral del paciente.

33.) Ejecutar el plan de actividades de enfermería teniendo en cuenta el tipo de paciente y su patología; pacientes de alta, mediana y baja complejidad realizando todas y cada una de sus actividades con ética y moral de acuerdo a la normatividad establecida para ejercicio de la enfermería.

34.) Realizar la atención de ingreso, egreso y de traslado de pacientes de acuerdo a los protocolos instituciones y bajo la seguridad del paciente.

35.) Realizar las notas de enfermería en la historia clínica SISAP, PANEL DE ENFERMERIA Y KARDEX; en orden cronológico y de forma clara, amplia, coherentes, reales (manual o sistematizada) de la atención del cuidado básico diario (baño, cuidados de la piel, cambio de tendidos de unidad, asistencia a la alimentación, asistencia a la eliminación) realización de procedimientos, actividades e intervenciones; inherentes a su patología y estado actual.

36.) Una vez asignado el servicio en el cual prestará el turno, el contratista, deberá permanecer activamente en el mismo, atento a las órdenes de la enfermera jefe y/o médicos del turno.

37.) Mantener informado a la enfermera jefe sobre los procedimientos, exámenes realizados y cambios que observe en los pacientes, observando permanentemente su evolución, signos vitales, administración y balance de líquidos y estado general del mismo.

38.) Administrar y registrar la administración de los medicamentos, mezclas, transfusiones y tratamientos especiales bajo la supervisión de la Enfermera Profesional del turno.

39.) Realizar la movilización y traslado de pacientes de alto, mediano y bajo riesgo (cuando sea necesario la hará conjuntamente con el personal de enfermería del servicio).



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- 41.) Participar en los programas docente asistenciales que desarrollo el hospital central, dirección de sanidad mediante los convenios con otros centros educativos o de formación.
- 42.) Dar cumplimiento y realizar seguimiento a las directivas institucionales que procedan para la prestación del servicio, participando activamente en las brigadas de salud programadas por la dirección de sanidad en aquellos sitios donde la entidad la requiera.
- 43.) Utilizar uniforme totalmente blanco, zapatos blancos de cuero antideslizante, toca, cabello recogido.
- 44.) Cumplir con el decálogo genérico para la atención al usuario. Trato humanizado.
- 45.) El contratista se compromete a la adherencia a los protocolos institucionales, en especial a los referentes para la atención del SARS COVID II y en específico con la utilización estricta de los elementos de protección personal, distanciamiento social cuando este sea conveniente (consumo de alimentos, reuniones, etc.)
- 46.) Cumplir con las obligaciones de tipo administrativo de los diferentes procesos que se llevan en el Hospital Central de la Policía y que le sean asignados.
- 47.) Participar en el planeamiento de acciones multidisciplinarias e intersectoriales en los diferentes niveles de atención de salud.
- 48.) Realizar el proceso de archivo teniendo en cuenta y dando aplicación a la ley general de archivo de toda la documentación que le sea asignada.
- 49.) Responder PQRS y diseño del protocolo revisión de historias clínicas en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional.
- 50.) Colaboración en el proceso de depuración de las historias clínicas servicios de hospitalización.
- 51.) Realizar los procedimientos de limpieza y desinfección de las unidades médicas del paciente, star de enfermería, cuarto limpio, etc.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL



DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El responsable de Talento Humano del Hospital Central Policía Nacional hace constar que una vez surtido el proceso de selección, el presente profesional de la salud, cumple con los requisitos determinados en la Resolución No. 048 del 14 febrero 2023 *“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 300 del 24 junio 2022, por la cual se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la dirección de sanidad”*. Así mismo se determinó lo siguiente:

1. Se verificó Inscripción en el Ministerio y secretaria de Educación de los documentos que acreditan la idoneidad y así mismo se anexa:

- Copia del diploma y acta de grado de bachiller (auxiliar, técnico, tecnólogo y profesional).
- Copia del diploma y acta de grado del técnico, tecnólogo, pregrado y tarjeta profesional (cuando aplique).
- Diploma y acta de grado de la especialización
- Diploma y acta de grado de la supra especialización (cuando aplique).
- Certificación de experiencia (cuando aplique).

2. Se verificó la inscripción en el sistema de información definido por el Ministerio de Salud y Protección Social del Talento Humano en Salud (RETHUS), el cual cumple con los requisitos establecidos en la Ley 1164 de 2007, Decreto 4192 de 2010 y Resolución 3030 de 2014, por lo que se deberá entender que dicho personal se encuentra autorizado para el ejercicio de una profesión u ocupación del área de la salud (cuando aplique).

3. Se verificó la inscripción del oferente en el SIGEP, se orientó para la actualización de la información correspondiente y se aprobó la Hoja de Vida, así mismo se ejerció el control para que diligencie los requerimientos establecidos por la Función Pública en el aplicativo en mención de conformidad con el instructivo No. 026 del 11 de junio del 2014 DIPON-DIRAF.

4. Se verificó el Certificado de Tribunal Ética Médica Nacional, para el Médicos, Odontólogos Enfermera (o) Profesional (según corresponda), en el cual se evidencia que no tiene a la fecha ninguna inhabilidad para ejercer la profesión liberal que acredita.

5. Se verificó que se encuentra vigente y anexa copia del curso de: **soporte vital básico** (personal de enfermería jefe y auxiliares de enfermería del hocen, excepto camilleros) y/o curso de **soporte vital avanzado** (personal de enfermería jefe y médicos generales de urgencias). **Los cuales deben ser actualizados a su vencimiento.**

6. Se verificó que se encuentra vigente y anexa copia de: **Certificación de Código Blanco - Atención Integral en Salud a Víctimas de Violencia Sexual y de Genero** (personal asistencial de los servicios de consulta externa, urgencias y hospitalización). **Los cuales deben ser actualizados a su vencimiento.**

7. Se verificó que se encuentra vigente y anexa copia Certificación de Curso: **Atención Integral en Salud a Víctimas de Ataques con Agentes Químicos** (personal asistencial de los servicios de consulta externa, urgencias y hospitalización). **El cual debe actualizarse a su vencimiento.**

8. Se consultó que a la fecha no tiene antecedentes disciplinarios, penales, administrativos, fiscales y/o contravencionales. (Se anexa certificado de la consulta por la página Web de la Policía Nacional, Procuraduría, Contraloría y Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC).

9. Se verificó y se anexa copia de la “consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido

superior a tres (3) años en cumplimiento de la Resolución 37/10 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

11. Se verificó y se anexa copia del carnet de vacunas (verificado dentro del examen ocupacional).

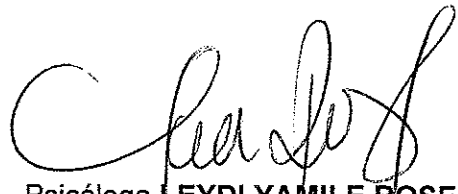
12. Se solicitó el estudio de seguridad a la Seccional de Inteligencia correspondiente, mediante comunicación oficial, respuesta que está sujeta a lo hallado por la SIPOL- MEBOG e informado a la Dirección del HOCEN.

13. Se verificó y anexa autorización y viabilidad expedida por el director del Hospital Central de la Policía Nacional, para contratar al presente profesional el cual es pensionado (cuando aplique).

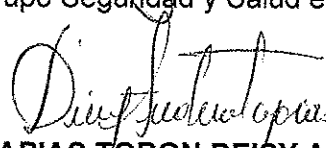
15. Se verificó que el profesional tiene definida su situación militar (Hombre menor de 50-años).

La anterior verificación se realiza al señor (a) **RODRIGUEZ ARIAS DAYAN NICOLLE**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No **1.028.880.295**. Por parte de esta dependencia se certifica que cumple con la idoneidad y la experiencia necesarias para cumplir con las diferentes actividades como: **Técnico Asistencial –Auxiliar de Enfermería**.

En consecuencia, el presente anexo se expide de acuerdo a las políticas y lineamientos de la POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD-HOSPITAL CENTRAL, Agencia Colombia Compra Eficiente y Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. A los Ocho (8) días del mes Septiembre del 2023


Psicóloga **LEYDI YAMILE ROSERO TORO**
Responsable proceso Selección de Personal


PS13 **HILDA EDITH BLANCO JIMENEZ**
Responsable Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo HOCEN


Teniente **TAPIAS TOBON DEISY ANDREA**
Responsable (E) Talento Humano HOCEN



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ÁREA GESTIÓN DE PRESTACIÓN SERVICIOS DE
SALUD
GRUPO ADMINISTRADOR DE SERVICIOS ASISTENCIALES



APRES-GADSE - 29.25

Bogotá D.C., 19 de abril de 2023

Señor teniente coronel
JUAN PABLO BLANCO SIERRA
Director Hospital Central
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Rodriguez Anas Dayan Nicole
Auxiliar Intermedia
DENTE
Juepela F

Asunto: respuesta comunicado oficial GS-2023-024237-DISAN

De manera atenta y respetuosa me permito remitir a mi coronel, modificación a la proyección de necesidades de personal asistencial 2023 del Hospital Central teniendo en cuenta lo solicitado en el oficio del asunto ajuste horas/día del servicio de neurocirugía. A continuación, se describe la proyección de personal asistencial actualizada:

CONSTANCIA NECESIDADES DE PERSONAL ASISTENCIAL

No. 020 – VIII – AS

De acuerdo con lo establecido en el instructivo 018 DISAN – PLANE del 29 - 05 - 2020 "Metodología para el Cálculo Necesidades de Personal CNP Adecuación de Volumen y Cargas de Trabajo en la Dirección de Sanidad", se obtiene la proyección del talento humano asistencial, certificado por el Jefe del Área Gestión de Prestación Servicios de Salud "APRES", con ello el HOCEN conoce las necesidades de personal asistencial que requiere y le permite tomar decisiones efectivas en aras de optimizar, potencializar y garantizar el Talento Humano Institucional.

Lugar de prestación del servicio	Servicio ofertado	Perfil requerido	Total requerido en horas/día	Total Asistencial actual en horas/día		Total faltante en horas/día	Total faltante en horas/mes
				Uniformado	No uniformado		
Hospital Central	Anestesiología	Médico Especialista en Anestesiología	184	0	0	184	5520
Hospital Central	Audiología	Fonoaudiólogo Especialista Audiología	20	0	6	14	420
Hospital Central	Banco de Sangre Pre Transfusión Sanguínea	Médico General	8	0	0	8	240
Hospital Central	Banco de Sangre Pre Transfusión Sanguínea	Técnico Auxiliar de Enfermería y/o Laboratorio Clínico	56	8	8	40	1200
Hospital Central	Banco de Sangre Pre Transfusión Sanguínea	Bacteriólogo	100	0	26	74	2220
Hospital Central	Cardiología	Médico Especialista en Cardiología	60	0	0	60	1800

Hospital Central	Cardiología Pediátrica	Médico Especialista en Cardiología Pediátrica	3	0	0	3	90
Hospital Central	Cirugía de Cabeza y Cuello	Médico Especialista en Cirugía de Cabeza y Cuello	4	0	0	4	120
Hospital Central	Cirugía de Mano	Médico Especialista en Cirugía de Mano	34	0	0	34	1020
Hospital Central	Cirugía de Tórax	Médico Especialista en Cirugía de Tórax	4	0	0	4	120
Hospital Central	Cirugía General	Médico Especialista en Cirugía General	120	0	20	100	3000
Hospital Central	Cirugía Maxilofacial	Odontólogo Especialista en Cirugía maxilofacial	24	0	16	8	240
Hospital Central	Cirugía Mediana y Alta Complejidad	Médico General	144	0	4	140	4200
Hospital Central	Cirugía Mediana y Alta Complejidad Hospitalización Mediana y Alta Complejidad	Auxiliar Camillero	416	0	96	320	9600
Hospital Central	Cirugía Mediana y Alta Complejidad Proceso de Esterilización	Instrumentador Quirúrgico	200	0	18	182	5260
Hospital Central	Cirugía Mediana y Alta Complejidad Proceso de Esterilización	Técnico Auxiliar de Enfermería	136	0	64	72	2160
Hospital Central	Cirugía Mediana y Alta Complejidad Hospitalización Mediana y Alta Complejidad Hospitalización Obstétrica Mediana y Alta Complejidad Urgencias Ginecológicas Mediana y Alta Complejidad Urgencias Pediátricas Mediana y Alta Complejidad Vacunación	Enfermero	1048	40	162	862	25380
Hospital Central	Cirugía Oncológica	Médico Especialista en Cirugía Oncológica	8	0	0	8	190
Hospital Central	Cirugía Pediátrica	Médico Especialista en Cirugía Pediátrica	24	0	4	20	600
Hospital Central	Cirugía Plástica	Médico Especialista en Cirugía Plástica	28	0	8	20	600
Hospital Central	Cirugía Plástica Ocular	Médico Especialista en Cirugía Plástica Ocular	4	0	0	4	95
Hospital Central	Cirugía Plástica Oncológica	Médico Especialista en Cirugía Plástica Oncológica	4	0	0	4	95
Hospital Central	Cirugía Vascular	Médico Especialista en Cirugía Vascular	24	0	0	24	720
Hospital Central	Dermatología	Médico Especialista en Dermatología	4	0	0	4	95
Hospital Central	Dolor y Cuidados Paliativos	Médico Especialista en medicina del dolor y cuidados paliativos	12	0	0	12	285
Hospital Central	Endocrinología	Médico Especialista en Endocrinología	18	0	0	18	427,5
Hospital Central	Endocrinología Pediátrica	Médico Especialista en Endocrinología Pediátrica	8	0	0	8	190
Hospital Central	Estomatología	Odontólogo Especialista en Estomatología	6	0	0	6	142,5
Hospital Central	Fonoaudiología	Fonoaudiólogo	36	8	6	24	720
Hospital Central	Gastroenterología	Médico Especialista en Gastroenterología	36	0	4	32	960

Hospital Central	Gastroenterología	Médico General con entrenamiento en sedación y soporte básico vital	6	0	0	6	142.5
Hospital Central	Ginecobstetricia Hospitalización Obstétrica Mediana y Alta Complejidad Urgencias Ginecológicas de Alta y Mediana Complejidad	Médico Especialista en Ginecobstetricia	150	0	36	114	3420
Hospital Central	Hematología	Médico Especialista en Hematología	4	0	0	4	120
Hospital Central	Hematoncología	Médico Especialista en Hematología Oncológica	6	0	0	6	180
Hospital Central	Hematoncología Pediátrica	Médico Especialista en Hematología Oncológica Pediátrica	14	0	0	14	420
Hospital Central	Hemodinamia	Médico Especialista en Hemodinamia	4	0	0	4	95
Hospital Central	Hospitalización Mediana y Alta Complejidad	Médico General	298	0	16	282	8460
Hospital Central	Hospitalización Mediana y Alta Complejidad Unidad de Cuidado Intensivo Adultos Unidad de Cuidado Intensivo Pediátrico Urgencias Adultos Urgencias Pediátricas Urgencias Ginecológicas Mediana y Alta Complejidad Urología Vacunación	Técnico Auxiliar de Enfermería	3272	504	544	2224	66720
Hospital Central	Infectología	Médico Especialista en Infectología	16	0	0	16	480
Hospital Central	Laboratorio Clínico Mediana Complejidad	Técnico Auxiliar de Enfermería y/o Laboratorio Clínico	80	0	24	56	1680
Hospital Central	Laboratorio Clínico Mediana Complejidad Toma de Muestras de Laboratorio Clínico	Bacteriólogo	150	0	24	126	3780
Hospital Central	Laboratorio de Citología Cérvico Uterina Laboratorio de Histotecnología Laboratorio de Patología	Citohistotecnólogo	48	0	8	40	1200
Hospital Central	Laboratorio de Patología	Técnico Auxiliar de Enfermería	24	0	16	8	190
Hospital Central	Laboratorio de Patología	Médico Especialista en Patología	48	0	20	28	665
Hospital Central	Laboratorio de Patología	Auxiliar Camillero	8	0	0	8	190
Hospital Central	Laringología	Médico Especialista en Laringología	4	0	0	4	95
Hospital Central	Medicina Física y Rehabilitación Electrodiagnóstico	Médico Especialista en Medicina Física y Rehabilitación	30	0	0	30	712,5
Hospital Central	Medicina Interna	Médico Especialista en Medicina Interna	176	0	12	164	4920
Hospital Central	Medicina Nuclear	Bacteriólogo	12	0	0	12	285
Hospital Central	Medicina Nuclear	Auxiliar Camillero	8	0	0	8	240
Hospital Central	Medicina Nuclear	Técnico Auxiliar de Enfermería	12	0	0	12	285
Hospital Central	Medicina Nuclear	Tecnólogo Radiología Imágenes Diagnósticas	24	0	0	24	570

Hospital Central	Medicina Nuclear	Médico Especialista en Medicina Nuclear	12	0	0	12	285
Hospital Central	Nefrología	Médico Especialista en Nefrología	28	0	0	28	840
Hospital Central	Nefrología Pediátrica	Médico Especialista en Nefrología Pediátrica	6	0	0	6	142,5
Hospital Central	Neonatología Unidad de Cuidado Intensivo Pediátrico	Médico Especialista en Neonatología	24	0	0	24	720
Hospital Central	Neumología	Médico Especialista en Neumología	18	0	0	18	540
Hospital Central	Neumología Pediátrica	Médico Especialista en Neumología Pediátrica	12	0	0	12	285
Hospital Central	Neurocirugía	Médico Especialista en Neurocirugía	54	0	12	42	1260
Hospital Central	Neurofisiología	Médico Especialista en Neurofisiología	6	0	0	6	142,5
Hospital Central	Neurología	Médico Especialista en Neurología	68	0	0	68	2040
Hospital Central	Neurología Pediátrica	Médico Especialista en Neurología Pediátrica	12	0	4	8	190
Hospital Central	Neuropsicología	Psicólogo Especialista en Neuropsicología	8	0	8	0	0
Hospital Central	Nutrición y Dietética Lactario	Técnico Auxiliar de Enfermería	32	0	0	32	960
Hospital Central	Nutrición y Dietética	Nutricionista Dietista	42	0	6	36	1080
Hospital Central	Odontología Especializada	Técnico Auxiliar de Odontología	30	16	0	14	332,5
Hospital Central	Oftalmología	Médico Especialista en Oftalmología	102	0	20	82	2460
Hospital Central	Oncología	Médico Especialista en Oncología	6	0	0	6	180
Hospital Central	Oncología	Enfermero especialista	16	0	0	16	480
Hospital Central	Oncología Pediátrica	Médico Especialista en Oncología Pediátrica	6	0	0	6	142,5
Hospital Central	Ortopedia y Traumatología	Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología	122	0	24	98	2940
Hospital Central	Otología	Médico Especialista en Otología	4	0	0	4	95
Hospital Central	Otorrinolaringología	Médico Especialista en Otorrinolaringología	84	0	8	76	2280
Hospital Central	Pediatría Hospitalización Obstétrica Mediana y Alta Complejidad Urgencias Pediátricas	Médico Especialista en Pediatría	198	0	8	190	5700
Hospital Central	Proctología	Médico Especialista en Coloproctología	8	0	0	8	240
Hospital Central	Psicología	Psicólogo	32	0	8	24	720
Hospital Central	Psiquiatría	Médico Especialista en Psiquiatría	34	0	0	34	1020
Hospital Central	Radiología Imágenes diagnósticas Mediana y Alta complejidad	Médico Especialista en Radiología	24	0	0	24	720
Hospital Central	Radiología Imágenes diagnósticas Mediana y Alta complejidad	Tecnólogo Radiología Imágenes Diagnósticas	24	0	0	24	720
Hospital Central	Reumatología	Médico Especialista en Reumatología	8	0	4	4	95
Hospital Central	Terapia Física y Rehabilitación	Terapeuta Físico	112	8	8	96	2280
Hospital Central	Terapia Ocupacional	Terapeuta Ocupacional	30	0	0	30	712,5
Hospital Central	Terapia Respiratoria	Terapeuta Respiratorio	272	0	32	240	7200
Hospital Central	Unidad de Cuidado Intensivo Adulto	Terapeuta Respiratorio especializado	72	0	0	72	2160

Hospital Central	Terapia Respiratoria	Técnico Auxiliar de Enfermería	24	0	0	24	720
Hospital Central	Toxicología	Médico Especialista en Toxicología	6	0	0	6	180
Hospital Central	Trabajo Social	Trabajador Social	48	0	20	28	840
Hospital Central	Unidad de Cuidado Intensivo Adultos	Médico Especialista en medicina crítica y cuidado intensivo	96	0	0	96	2880
Hospital Central	Urgencias Adultos Mediana y Alta Complejidad	Médico Especialista en Medicina de emergencias	24	0	0	24	720
Hospital Central	Urgencias Adultos Mediana y Alta Complejidad	Médico General	512	0	12	500	15000
Hospital Central	Urgencias Adultos Mediana y Alta Complejidad	Químico Farmacéutico	4	0	0	4	95
Hospital Central	Urología	Médico Especialista en Urología	68	0	20	48	1440
Hospital Central	Urología	Tecnólogo con entrenamiento asistencial	8	0	0	8	190
Hospital Central	Urología Pediátrica	Médico Especialista en Urología pediátrica	4	0	0	4	120
Hospital Central	Programa Hospital en casa	Médico General	80	0	0	80	2400
Hospital Central	Unidad de Cuidado Intensivo Adultos Unidad de Cuidado Intensivo Pediátrico	Enfermero Especialista	168	0	0	168	5040
Hospital Central	Programa Hospital en casa	Enfermero	80	0	0	80	2400
Hospital Central	Programa Hospital en casa Transporte Asistencial Básico	Técnico Auxiliar de Enfermería	80	0	0	80	2400
Hospital Central	Programa Hospital en casa	Terapeuta Físico	80	0	0	80	2400
Hospital Central	Programa Hospital en casa	Terapeuta Respiratorio	80	0	0	80	2400
Hospital Central	Programa Hospital en casa	Trabajador Social	6	0	0	6	180

Nota 1: para el servicio de Neurocirugía está pendiente la revisión de los códigos CUPS por el Grupo Garantía de Calidad en Salud para inclusión en el portafolio APRES-GADSE.

Nota 2: para el servicio de Gastroenterología – Médico General con entrenamiento en sedación y soporte básico vital pendiente envió del resultado de la autoevaluación realizada a los estándares y criterios técnico científicos del servicio de acuerdo a lo solicitado en comunicado GS-2023-024231-DISAN.

Los datos de talento humano: requerido, existente en planta (uniformado - no uniformado) y el faltante se expresan para cada perfil y servicio; la información de la columna titulada "total horas día faltantes" corresponde a las horas que el HOCEN tiene disponibles para contratar. Es responsabilidad del HOCEN determinar su distribución en personas de dos (2), cuatro (4), seis (6) y ocho (8) horas día entre otras, según la necesidad.

Se expide la presente de acuerdo a comunicado oficial GS-2023-024237-DISAN enviado por el señor Teniente Coronel Juan Pablo Blanco, la cual corresponde a la octava modificación y tiene vigencia hasta el 31 - 12 - 2023.

Revisó y aprobó la adecuación de volumen de personal asistencial: Teniente Coronel Juan Pablo Blanco Sierra Leonardo

Director Hospital Central

Elaborado Metodológicamente por: Mayor Leonardo Espinal Granada

Área Científica y Atención al Usuario

Mayor Cesar Edgardo Caro Espíndola
Departamento Quirúrgico HOCEN

Mayor Rubén Albeiro Arboleda Aldana
Grupo Soporte y Apoyo HOCEN

Mayor Fabián Adolfo Parra Fuentes
Departamento Médico HOCEN

SM14 Erika Montañez Ramírez
Departamento Médico HOCEN

Revisado por: Teniente. Sandy Julieth Trujillo Carrillo
Jefe Grupo Administrador de Servicios Asistenciales (E)

Revisado Metodológicamente por: SM18 María Carolina Martínez Barcha
APRES-GADSE

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Marieny Velandia Gomez
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Area Gestion De Prestacion Servicios De Salud
Cédula: 52214758
Título: Especialista En Servicio De Policía
Dependencia: Area Gestion De Prestacion Servicios De Salud
Unidad: Direccion De Sanidad
Correo: marieny.velandia@correo.policia.gov.co
19/04/2023 5:35:59 p. m.

Anexo: no

Calle 44 No 50-51 CAN piso 2
Teléfono: 5804400 Ext.7676
disan.apres@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

CEA.3.0-07
16-EGD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
AREA CIENTIFICA Y DE ATENCION EN SALUD
HOCEN
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA HOCEN



ARCIN-DENFE - 29.25

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2023

Señor coronel
CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN
Director Hospital Central
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud autorización contratación Auxiliar de Enfermería.

Respetuosamente me dirijo a mi coronel, estudie la viabilidad de autorizar la contratación del Auxiliar de Enfermería RODRIGUEZ ARIAS DAYAN NICOLLE, identificado con cedula N°. 1.028.880.295, quien desempeñará las siguientes actividades en el Departamento de Enfermería.

- Hacer el recibo y entrega de turno de acuerdo al protocolo institucional y a la hora establecida por la institución para tal fin junto con el equipo de auxiliares y enfermeras jefes que entregan y quienes reciben el servicio.
- Asistir a los profesionales de la salud tratantes en los procedimientos a fin de coadyuvar en la atención integral del paciente.
- Ejecutar el plan de actividades de enfermería teniendo en cuenta el tipo de paciente y su patología; pacientes de alta, mediana y baja complejidad realizando todas y cada una de sus actividades con ética y moral de acuerdo a la normatividad establecida para ejercer de la enfermería.
- Realizar la atención de ingreso, egreso y de traslado de pacientes de acuerdo a los protocolos institucionales y bajo la seguridad del paciente.
- Realizar las notas de enfermería en la historia clínica SISAP, PANEL DE ENFERMERIA Y KARDEX; en orden cronológico y de forma clara, amplia, coherentes, reales (manual o sistematizada) de la atención del cuidado básico diario (baño, cuidados de la piel, cambio de tendidos de unidad, asistencia a la alimentación, asistencia a la eliminación) realización de procedimientos, actividades e intervenciones; inherentes a su patología y estado actual.
- Una vez asignado el servicio en el cual prestara turno, el contratista deberá permanecer activamente en el mismo, atento a las órdenes de la enfermera jefe y/o médicos del turno.
- Mantener informado a la enfermera jefe sobre los procedimientos, exámenes realizados y cambios que observe en los pacientes, observando permanentemente su evolución, signos vitales, administración y balance de líquidos y estado general del mismo.
- Administrar y registrar la administración de los medicamentos, mezclas, transfusiones y tratamientos especiales bajo la supervisión de la Enfermera Profesional del turno.
- Realizar la movilización y traslado de pacientes de alto, mediano y bajo riesgo (cuando sea necesario la hará conjuntamente con el personal de enfermería del servicio).
- Adherirse y cumplir de forma permanente los protocolos del departamento de enfermería según el lugar asignado para el cumplimiento de sus funciones ejerciendo su profesión con ética y moral. Priorizando en todos los servicios el cumplimiento del protocolo de bioseguridad aplicando las medidas de asepsia y prevención de infecciones intra hospitalarias de acuerdo a la normatividad vigente, que asegure un ambiente sano y seguro a los pacientes.

- Participar en los programas docente asistenciales que desarrollo el hospital central, dirección de sanidad mediante los convenios con otros centros educativos o de formación.
- Dar cumplimiento y realizar seguimiento a las directivas institucionales que procedan para la prestación del servicio, participando activamente en las brigadas de salud programadas por la dirección de sanidad en aquellos sitios donde la entidad la requiera.
- Utilizar uniforme totalmente blanco, zapatos blancos de cuero antideslizante, toca, cabello recogido.
- Cumplir con el decálogo genérico para la atención al usuario. trato humanizado.
- El contratista se compromete a la adherencia a los protocolos institucionales, en especial a los referentes para la atención del SARS COVID II y en específico con la utilización estricta de los elementos de protección personal, distanciamiento social cuando este sea conveniente (consumo de alimentos, reuniones, entre otros).
- Cumplir con las obligaciones de tipo administrativo de los diferentes procesos que se llevan en el Hospital Central de la Policía y que le sean asignados.
- Participar en el planeamiento de acciones multidisciplinarias e intersectoriales en los diferentes niveles de atención de salud.
- Realizar el proceso de archivo teniendo en cuenta y dando aplicación a la ley general de archivo de toda la documentación que le sea asignada.
- Responder PQRS y diseño del protocolo revisión de historias clínicas en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional.
- Colaboración en el proceso de depuración de las historias clínicas servicios de hospitalización.
- Realizar los procedimientos de limpieza y desinfección de las unidades médicas del paciente, star de enfermería, cuarto limpio, etc.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Anyela Patricia Trujillo Trujillo
Grado: Capitan
Cargo: Enfermero (A) Jefe
Cédula: 36065946
Dependencia: Departamento De Enfermeria Hocen
Unidad: Direccion De Sanidad
Correo: anyela.trujillo@correo.policia.gov.co
19/09/2023 2:55:57 p. m.

Carrera 59 26-21
Teléfono: 2202702
hocen.enfer@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

FORMATO (H) CONSOLIDADO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS											
i: Administrador		Proceso: Gestión del Talento Humano									
Gestión del Talento Humano		Actividad: Selección y Vinculación de Personal									
Elaboró: PS. ENRIQUE LUENGAS SOTELO		Fecha de emisión: 10/07/07									
Revisó: ST. DIANA MARCELA RIVEROS ARDILA		Fecha última actualización : 02/02/09									
Aprobó: MY. SONIA DEL PILAR MORENO C.											
PROCESO DE SELECCIÓN No. 107-2023											
PERFIL: AUXILIAR DE ENFERMERIA											
No. de Contratos: 20 cupos											
HONORARIOS: \$ 1.744.521											
Requerimiento: AUXILIAR DE ENFERMERIA											
INTEGRANTES PROCESO DE SELECCIÓN:											
PSICÓLOGAS: PS.- 11 Leydi Yamile Rosero Toro, Responsable Proceso de Selección											
COORDINADORA DPTO/Subordinante Edna Jubelly Lamus Hernandez, Coordinadora Departamento de Enfermería											
JEFE DPTO / Capitan Anyela Trujillo Trujillo, Jefe Departamento de Enfermería											
FECHA: DEL 29 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023											
HORAS		8		Tiempo : 190							
No.	ASPIRANTE	No. CEDULA	CONCEPTO TECNICO	PRUEBA CONOCIMIENTOS	CONOC. 50%	ENTREVISTA	ENTREVISTA 30%	ANTECEDENTES	ANTEC. 20%	TOTAL 100%	OBSERVACIONES
1	JULY JOHANA ROMERO ABRIL	1030531198	APROBO	6,50	32,50	8,00	24,00	6	12,00	68,5	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
2	AINARA ISABOTH RODRIGUES ARIAS	1000472046	APROBO	7,25	36,25	8,00	24,00	3	6,00	66,3	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
3	SIMÓN ANDRES VELEZ SANCHEZ	1032796525	APROBO	6,50	32,50	8,00	24,00	3	6,00	62,5	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
4	ERIKA ALEJANDRA GALVIS MIQUEZ	1016064528	APROBO	7,60	38,00	8,00	24,00	3	6,00	68,0	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
5	LUZ MARLEN GALEANO PRADO	35418285	APROBO	6,75	33,75	8,00	24,00	6	12,00	69,8	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
6	DIANA MARCELA CARVAJAL ESTUPIÑAN	1016021202	APROBO	7,75	38,75	8,00	24,00	3	6,00	68,8	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
7	LUISA MARIA TRIANA GIL	1011081689	APROBO	7,25	36,25	8,00	24,00	3	6,00	66,3	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
8	DAYAN NICOLLE RODRIGUEZ ARIAS	1028860295	APROBO	8,00	40,00	8,00	24,00	3	6,00	70,0	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
9	SHAROM MICHELL MALDONADO RODRIGUEZ	1006895485	APROBO	6,75	33,75	8,00	24,00	3	6,00	63,8	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
10	PABLO ROBERTO BARRIOS PEINADO	73432727	APROBO	6,50	32,50	8,00	24,00	4	8,00	64,5	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
11	OSWALDO RAFAEL MIRELES CASADIEGO	PPT 5132551	APROBO	6,25	31,25	8,00	24,00	3	6,00	61,3	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
12	TATIANA LIZETH MUÑOZ CARRANZA	1000725104	APROBO	7,50	37,50	8,00	24,00	4	8,00	69,5	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
13	ANGELA JULIETH HERNANDEZ MURCIA	1013920424	APROBO	6,75	33,75	8,00	24,00	6	12,00	69,8	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
14	JORGE ARMANDO CAÑON MECHE	1024580176	APROBO	8,00	40,00	8,00	24,00	4	8,00	72,0	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
15	OSCAR DUVAN SANABRIA RODRIGUEZ	1007105373	APROBO	6,50	32,50	8,00	24,00	3	6,00	62,5	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
16	YESICA LORENA COLORADO BERMUDEZ	1034656364	APROBO	8,50	42,50	8,00	24,00	3	6,00	72,5	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
17	EMILY DEL CARMEN VARGAS GRATEROL	PPT 4971234	APROBO	7,00	35,00	8,00	24,00	3	6,00	65,0	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.

Horas : 190

Horas : 8

Policia Nacional
Dreccion de sanida

Administrador
Gestión del Talento Humano
Elaboro: PS. ENRIQUE LUENGAS SOTELO
Revisó: ST. DIANA MARCELA RIVEROS ARDILA
Aprobó: MY. SONIA DEL PILAR MORENO C.

FORMATO (H) CONSOLIDADO Y EVALUACION DE RESULTADOS

Proceso: Gestión del Talento Humano
Actividad: Selección y Vinculación de Personal
Fecha de emisión: 10/01/07
Fecha última actualización : 02/02/09

PROCESO DE SELECCION No. 107-2023
PERFIL: AUXILIAR DE ENFERMERIA
No. de Contratos: 20 cupos
HONORARIOS: \$ 1,744,521
Requerimiento: AUXILIAR DE ENFERMERIA
INTEGRANTES PROCESO DE SELECCION:
PSICOLOGAS: PS. 11 Leydi Yamile Rosero Toro, Responsable Proceso de Selección
COORDINADORA DPTO/Subordinante Edna Jubely Llanus Hernandez, Coordinadora Departamento de Enfermería
JEFE DPTO / Capitan Anyela Trujillo Trujillo, Jefe Departamento de Enfermería
FECHA: DEL 29 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

HORAS 8 Tiempo : 190

18	JOSE JAVIER DURANGO MACEA	1007849396	APROBO	6.00	30.00	8.00	24.00	6	12.00	66.0	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
19	YULI NATALIA VARGAS VALERO	1000462699	APROBO	6.25	31.25	8.00	24.00	3	6.00	61.3	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
20	DIANA VALENTINA VELASQUEZ VENEGAS	1000689867	APROBO	8.00	40.00	8.00	24.00	3	6.00	70.0	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
21	MARIA DE LOS ANGELES ITAZ	1013622610	APROBO	6.50	32.50	8.00	24.00	6	12.00	68.5	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
22	ASTRID CAROLINA BAUTE CORTÉS	1065617512	APROBO	6.75	33.75	8.00	24.00	3	6.00	63.8	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
23	YESSICA LORENA TORRES VASQUEZ	1233898987	APROBO	6.25	31.25	8.00	24.00	6	12.00	67.3	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
24	ANAYS LEAL ROSENDO	PPT. 4937448	APROBO	7.00	35.00	8.00	24.00	4	8.00	67.0	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
25	JAZMIN DELGADO ORTIZ	1071578293	APROBO	8.00	40.00	8.00	24.00	6	12.00	76.0	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
26	LAURA SANCHEZ ASPRILLA	1193516200	APROBO	6.50	32.50	8.00	24.00	3	6.00	62.5	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
27	MARIA FERNANDA GARCIA GUTIEREZ	1015458268	APROBO	9.00	45.00	8.00	24.00	3	6.00	75.0	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
28	YESICA PAOLA DELGADO MOGOLLON	1097639456	APROBO	7.00	35.00	8.00	24.00	6	12.00	71.0	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
29	JESSICA HERNANDEZ CASTANEDA	1013653702	APROBO	8.00	40.00	8.00	24.00	3	6.00	70.0	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
30	DANIELA ALEXANDRA ALVAREZ ROJAS	1014276249	APROBO	6.25	31.25	8.00	24.00	3	6.00	61.3	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
31	LINA ALEJANDRA VARGAS REYES	1000225133	APROBO	7.25	36.25	8.00	24.00	3	6.00	66.3	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
32	BLANCA JOHANA GARZON GUTIERREZ	62282048	APROBO	6.75	33.75	8.00	24.00	3	6.00	63.8	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
33	MARIA ALEJANDRA BOHORQUEZ CELIS	1026580691	APROBO	8.25	41.25	3.00	9.00	4	8.00	59.3	NO SUPERÓ ENTREVISTA
34	JOHAN SEBASTIAN RAVELO MATALLANA	1095410375	APROBO	7.25	36.25	4.00	12.00	3	6.00	56.3	NO SUPERÓ ENTREVISTA
35	FLOR MARINA ANGEL MARTINEZ	1074588515	APROBO	6.50	32.50	4.00	12.00	3	6.00	50.5	NO SUPERÓ ENTREVISTA
36	SAUDRA JOHANNA ACOSTA ROMERO	1013580167	APROBO	7.25	36.25	4.00	12.00	3	6.00	54.3	NO SUPERÓ ENTREVISTA
37	CLAUDIA MILENA CARDONA RODRIGUEZ	62448067	APROBO	6.00	30.00	4.00	12.00	4	8.00	50.0	NO SUPERÓ ENTREVISTA
38	MAYRA TATIANA MENDOZA LISCANO	1010213809	APROBO	6.50	32.50	4.00	12.00	4	8.00	52.5	NO SUPERÓ ENTREVISTA
39	JESUS GENTIL SANCHEZ CULINDO	1062776272	APROBO	9.25	46.25	2.00	6.00	3	6.00	58.3	NO SUPERÓ ENTREVISTA

FORMATO (H) CONSOLIDADO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS			
Policia Nacional Direccion de sanidad	Administrador		Proceso: Gestión del Talento Humano
	Elaboro: PS. ENRIQUE LUENGAS SOTELO		Actividad: Selección y Vinculación de Personal
	Revisó: ST. DIANA MARCELA RIVEROS ARDILA		Fecha de emisión: 10/01/07
	Aprobó: MY. SONIA DEL PILAR MORENO C.		Fecha última actualización : 02/02/09

PROCESO DE SELECCIÓN No. 107-2023 PERFIL: AUXILIAR DE ENFERMERIA No. de Contratos: 20 cupos HONORARIOS: \$ 1.744.521 Requerimiento: AUXILIAR DE ENFERMERIA INTEGRANTES PROCESO DE SELECCIÓN: PSICOLOGAS: PS.- 11 Leydi Yamile Rosero Toro, Responsable Proceso de Selección COORDINADORA DPTO/Subordinante Edna Jubelly Lamus Hernandez, Coordinadora Departamento de Enfermeria JEFE DPTO / Capitan Anyela Trujillo Trujillo, Jefe Departamento de Enfermeria FECHA: DEL 29 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023											
40	ANGIE PAOLA RAMIREZ MARTINEZ	103060738	APROBO	6,75	33,75	4,00	12,00	4	8,00	53,8	NO SUPERÓ ENTREVISTA
41	JIMENA SEGURA BUSTOS	1079233099	APROBO	6,50	32,50	4,00	12,00	4	8,00	52,5	NO SUPERÓ ENTREVISTA
42	INGRID MADELINE SARMIENTO ROJAS	1128414074	APROBO	6,75	33,75	4,00	12,00	3	6,00	51,8	NO SUPERÓ ENTREVISTA
43	FLOR NELLY GOMEZ CHACON	52926818	APROBO	9,25	46,25	2,00	6,00	3	6,00	58,0	NO SUPERÓ ENTREVISTA
44	LUNA KATHERINE AVELLA AYALA	1016942425	APROBO	8,00	40,00	4,00	12,00	3	6,00	53,0	NO SUPERÓ ENTREVISTA
45	MARTHA GICELY BORJA	28542271	APROBO	8,00	40,00	3,00	9,00	4	8,00	57,0	NO SUPERÓ ENTREVISTA
46	ANGIE ALEJANDRA CUERO DIAZ	1023948792	APROBO	7,50	37,50	4,00	12,00	3	6,00	55,5	NO SUPERÓ ENTREVISTA
47	XIOMARA ANDREA GOMEZ VARGAS	1014250331	APROBO	6,75	33,75	3,00	9,00	4	8,00	50,8	NO SUPERÓ ENTREVISTA
48	BLANCA MARIA ARGUMERO ORTIZ	52714927	APROBO	7,75	38,75	3,00	9,00	5	10,00	57,8	NO SUPERÓ ENTREVISTA
49	YULY JOHANNA ESPITIA MARTINEZ	1000601566	APROBO	6,00	30,00	4,00	12,00	3	6,00	48,0	NO SUPERÓ ENTREVISTA
50	LILIA MARIA SIERRA BLANCO	40035169	APROBO	7,00	35,00	4,00	12,00	6	12,00	59,0	NO SUPERÓ ENTREVISTA
51	IMARCO FIDEL LEONES GARCIA	NO REPORTA	APROBO	7,25	36,25	4,00	12,00	3	6,00	54,3	NO SUPERÓ ENTREVISTA
52	JEIMY PAOLA CORDOBA ROA	1012445199	APROBO	6,75	33,75	4,00	12,00	6	12,00	57,8	NO SUPERÓ ENTREVISTA
53	JULIETH MELISA MARTIN GARCIA	53124605	APROBO	7,00	35,00	4,00	12,00	5	10,00	57,0	NO SUPERÓ ENTREVISTA
54	JOHN ALEXANDER RAMIREZ HINCAPIE	80894680	APROBO	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO SUPERÓ ENTREVISTA
55	DAYAN MICHELL BOGOTA RODRIGUEZ	1021664533	NO APROBO	5,00	25,00	0,00	0,00	0	0,00	25,0	NO SUPERÓ PRUEBA DE CONOCIMIENTO
56	ANGELICA YADIRA BELLO RAMOS	20971472	NO APROBO	5,75	28,75	0,00	0,00	0	0,00	28,8	NO SUPERÓ PRUEBA DE CONOCIMIENTO
57	LUIS FERNANDO GUTIERREZ LOZANO	1012440762	NO APROBO	4,50	22,50	0,00	0,00	0	0,00	22,5	NO SUPERÓ PRUEBA DE CONOCIMIENTO
58	ANY PAOLA RODRIGUEZ BURGOS	1119212165	NO APROBO	5,25	26,25	0,00	0,00	0	0,00	26,3	NO SUPERÓ PRUEBA DE CONOCIMIENTO
59	MARTHA DAYANNA MOLINA RIANO	1000729301	NO APROBO	3,75	18,75	0,00	0,00	0	0,00	18,8	NO SUPERÓ PRUEBA DE CONOCIMIENTO
60	LUZ ANGELICA MUNOZ BASTIDAS	1081416311	NO APROBO	5,75	28,75	0,00	0,00	0	0,00	28,8	NO SUPERÓ PRUEBA DE CONOCIMIENTO
61	INGRID YULIETH VIDALES GALINDO	1007749915	NO APROBO	5,50	27,50	0,00	0,00	0	0,00	27,5	NO SUPERÓ PRUEBA DE CONOCIMIENTO
62	YULIANA ALEJANDRA GUAITERO OROSTEGUI	1099217163	NO APROBO	4,00	20,00	0,00	0,00	0	0,00	20,0	NO SUPERÓ PRUEBA DE CONOCIMIENTO
63	MARIA ALEJANDRA GOMEZ GARCIA	100663332	NO APROBO	4,75	23,75	0,00	0,00	0	0,00	23,8	NO SUPERÓ PRUEBA DE CONOCIMIENTO
64	MARTA LUCIA TRILLERAS DUCUARA	52101758	NO APROBO	4,75	23,75	0,00	0,00	0	0,00	23,8	NO SUPERÓ PRUEBA DE CONOCIMIENTO
65	LAURA GABRIELA GUERRERO REAL	1001057811	NO APROBO	4,00	20,00	0,00	0,00	0	0,00	20,0	NO SUPERÓ PRUEBA DE CONOCIMIENTO
66	ANGELICA YULIED GOMEZ PINILLA	100320854	NO APROBO	5,50	27,50	0,00	0,00	0	0,00	27,5	NO SUPERÓ PRUEBA DE CONOCIMIENTO
67	GINETH DAYANA PEREZ RIVERA	1233503526	NO APROBO	5,50	27,50	0,00	0,00	0	0,00	27,5	NO SUPERÓ PRUEBA DE CONOCIMIENTO
68	GLORIA LILIANA SANTOS GUZMAN	38761734	NO APROBO	5,70	28,50	0,00	0,00	0	0,00	28,5	NO SUPERÓ PRUEBA DE CONOCIMIENTO
69	ROSA ANA CARDOZO GUZMAN	52243316	NO APROBO	5,50	27,50	0,00	0,00	0	0,00	27,5	NO SUPERÓ PRUEBA DE CONOCIMIENTO
70	YINIS VERNICA PEREA LEMUS	1023987806	DESISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO LE INTERESA, SE VA DEL PROCESO
71	MARTHA CECILIA GUTIERREZ CARDONA	30318706	DESISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO LE INTERESA, SE VA DEL PROCESO
72	LORENA ESPERANZA OSORIO ROJAS	1013664108	DESISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO LE INTERESA EL TIPO DE CONTRATO
73	ALBA RAQUEL ESPITIA PADILLA	52174953	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIO
74	ALEJANDRA MARIA ALMARIO CHAVES	NO APORTA	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIO
75	ALEXANDRA MORENO GARCIA	1073708776	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIO
76	ANA GABRIELA LABRADOR CALDERON	1110262591	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIO
77	ANA LUCIA RODRIGUEZ CARABALLO	NO APORTA	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIO
78	ANDREA ISABEL GOENAGA DOUGLAS	1.234.889.998	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIO
79	ANDREA PAOLA MARTINEZ PEREZ	1094963076	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIO
80	ANDREA YULIANI BAYONA PEREZ	1005052090	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIO
81	ANDRES DAVID PARRADO QUIROGA	1073675374	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIO
82	ANGEL ANDES BURGOS PENALOZA	NO APORTA	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIO

Tiempo : 190

HORAS 8

Policia Nacional Direccion de sanidad				FORMATO (H) CONSOLIDADO Y EVALUACION DE RESULTADOS			
Gestión del Talento Humano		Proceso: Gestión del Talento Humano		Actividad: Selección y Vinculación de Personal		Fecha de emisión: 10/01/07	
Elaboro: PS. ENRIQUE LUENGAS SOTELO		Revisó: MT. SONIA DEL PILAR MORENO C.		Aprobó: MT. SONIA DEL PILAR MORENO C.		Fecha última actualización : 02/02/09	

PROCESO DE SELECCION No. 107-2023
 PERIL: AUXILIAR DE ENFERMERIA
 No. de Contratos: 20 cupos
 HONORARIOS: \$ 1,744.521
 Requerimiento: AUXILIAR DE ENFERMERIA
 INTEGRANTES PROCESO DE SELECCION:
 PSICOLOGAS: PS. 11 Leydi Yamile Rosero Toro, Responsable Proceso de Selección
 COORDINADORA DPTO/Subtituyente Edna Jubely Llanus Hernandez, Coordinadora Departamento de Enfermería
 JEFE DPTO / Capitan Anyela Trujillo Trujillo, Jefe Departamento de Enfermería
 FECHA: DEL 29 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

83	ANGEL LEONARDO COCCA VATELA	1031165729	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.0	NO ASISTIO
84	ANGELA ANDREA GONZALES	NO APORTA	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.0	NO ASISTIO
85	ANGELA ISABEL MOLINA FLOREZ	NO APORTA	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.0	NO ASISTIO
86	ANGELA MARIA ARIAS DUQUE	52737928	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.0	NO ASISTIO
87	ANGELA NAYDU CALCEDO CONDE	52777899	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.0	NO ASISTIO
88	ANGELICA AYALA	NO APORTA	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.0	NO ASISTIO
89	ANGELICA MARIA FLOREZ BOHORQUEZ	1016016954	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.0	NO ASISTIO
90	ANGELICA MARIA VESGA SANABRIA	1,101,075,842	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.0	NO ASISTIO
91	ANGELICA YULIANA RIANO ROLAS	1023668357	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.0	NO ASISTIO
92	ANGIE DANIELA CHINCHIA MORA	1024578732	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.0	NO ASISTIO
93	ANGIE ESTEFANIA CASTRO RODAS	3245328760	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.0	NO ASISTIO
94	ANGIE ESTEFANIA VELASQUEZ MARIN	1018464633	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.0	NO ASISTIO
95	ANGIE LIZETH MONCALEANO ORTIZ	53196236	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.0	NO ASISTIO
96	ANGIE LORENA CERVERA GARCIA	NO APORTA	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.0	NO ASISTIO
97	ANGIE NATALIA VARGAS PINTO	1,026,306,487	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.0	NO ASISTIO
98	ANGIE YULIANA GUTIERREZ GOMEZ	NO APORTA	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.0	NO ASISTIO
99	ANGIE YULISA MOSQUERA CALDERON	NO APORTA	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.0	NO ASISTIO
100	ANGIE CAROLINA LUGO FORERO	1014236324	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.0	NO ASISTIO
101	ANYI CAROLINA ROSA TERAN	1031176286	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.0	NO ASISTIO
102	ASI Y TATIANA NEVA GARZON	NO APORTA	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.0	NO ASISTIO
103	ASTRID CAROLINA BOLIVAR CORREA	NO APORTA	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.0	NO ASISTIO
104	ASTRID CAROLINA RODRIGUEZ GUTIERREZ	1000986860	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.0	NO ASISTIO
105	BARRETO GORDILLO YERINER STEVENSON	NO APORTA	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.0	NO ASISTIO
106	BERTHA YINNE VASQUEZ VARGAS	39,679,326	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.0	NO ASISTIO
107	BLANCA ANDREA VANEGAS ROLAS	1022393962	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.0	NO ASISTIO
108	BLANCA MILENA CHIPATECUIA DIAZ	52731066	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.0	NO ASISTIO
109	BRIGHT LORENA MUÑOZ SANDOVAL	1031140458	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.0	NO ASISTIO
110	CAMILA ANDREA VEGA CUELLAR	1070585427	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.0	NO ASISTIO
111	CAMILA FERNANDA MONROY	40403329	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.0	NO ASISTIO
112	CARLOS ANDRES BARRIOS RAMIREZ	1,026,278,997	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.0	NO ASISTIO
113	CARLOS EUECER ZULETA LOPEZ	NO APORTA	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.0	NO ASISTIO
114	CAROL VANESSA DIMATE	NO APORTA	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.0	NO ASISTIO
115	CAROLINA HENAO RODRIGUEZ	52503094	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.0	NO ASISTIO
116	CAROLINA TOVA PENABANDA	1052,383,289	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.0	NO ASISTIO
117	CINDY JULITZA LEGUZAMON SANCHEZ	1023000280	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.0	NO ASISTIO
118	CLAUDIA PATRICIA CRUZ	NO APORTA	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.0	NO ASISTIO
119	CLAUDIA PATRICIA GAONA CALCEDO	1019032780	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.0	NO ASISTIO
120	CLAUDIA YAMILE BUENO TORRES	1074134441	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.0	NO ASISTIO
121	CRISTIAN CAMILO CRUZ DEVIA	1105782529	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.0	NO ASISTIO
122	CRISTIAN DAVID RIANO CASTANEDA	1000786307	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.0	NO ASISTIO
123	CRISTIAN DAVID RUEBA PRIETO	1007185112	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.0	NO ASISTIO
124	CRISTINA MEDINA GALINDO	1005705298	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.0	NO ASISTIO
125	DAISSY ALEJANDRA RODRIGUEZ LEMUS	1019073419	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.0	NO ASISTIO

HORAS

8

Tiempo : 190

FORMATO (H) CONSOLIDADO Y EVALUACION DE RESULTADOS									
Policia Nacional Direccion de sanidad		Administrador	Proceso: Gestión del Talento Humano		Actividad: Selección y Vinculación de Personal		Tiempo : 190		
		Elaboro: PS. ENRIQUE LUENGAS SOTELO			Fecha de emisión: 10/01/07				
		Revisó: ST. DIANA MARCELA RIVEROS ARDILA			Fecha última actualización : 02/02/09				
		Aprobó: MY. SONIA DEL PILAR MORENO C.							
PROCESO DE SELECCION No. 107-2023									
PERFIL: AUXILIAR DE ENFERMERIA									
No. de Contratos: 20 cupos									
HONORARIOS: \$ 1.744.521									
Requerimiento: AUXILIAR DE ENFERMERIA									
INTEGRANTES PROCESO DE SELECCIÓN:									
PSICOLOGAS: PS.- 11 Leydi Yamile Rosero Toro, Responsable Proceso de Selección									
COORDINADORA DPTO/Subordinante Edna Jubally Lamus Hernandez, Coordinadora Departamento de Enfermería									
JEFE DPTO / Capitan Anyela Trujillo Trujillo, Jefe Departamento de Enfermería									
FECHA: DEL 29 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023									
126	DANICSA ZAMUDIO JIMENEZ	1119546867	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO
127	DANIEL ARTURO OCASAL MENDEZ	1023014129	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO
128	DANIELA ESPINOSA RODRIGUEZ	1007273839	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO
129	DANIELA HERNANDEZ CACERES	1233691723	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO
130	DANITZA JULIETH RIVERA MENDOZA	1.118.849.323	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO
131	DARLY DAHYAN SOLANO GARCIA	1013600710	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO
132	DAYANA KATHERIN RIVERA GÓMEZ	1.055.273.787	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO
133	DAYANA MICHEL BARRIOS PERNETT	1047046937	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO
134	DEISY CAROLINA PENA LAGOS	1073714950	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO
135	DERY SAMANDY CELY LOPEZ	23.810.815	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO
136	DIANA CAROLINA CARREÑO CASTIBLANCO	1030678014	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO
137	DIANA CONSTANZA LINARES CONDE	1023930284	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO
138	DIANA COSTANZA LINARES CONDE	1023930284	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO
139	DIANA LISBETH GARCIA TELLEZ	1.233.503.388	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO
140	DIANA MAGALLY ALVARADO CASTRO	52352904	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO
141	DIANA MAGNOLIA MOREA FLECHAS	NO APORTA	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO
142	DIANA PAOLA FANDINO OVALLE	1.030.572.315	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO
143	DIANA YISSET ACERO RAMIREZ	1030592139	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO
144	DIEGO ALEJANDRO GOMEZ CUBILLOS	1.02E+10	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO
145	DIEGO CAMILO ROJAS TORRE	NO APORTA	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO
146	DIEGO FERNANDO NUÑEZ PINZON	1016086006	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO
147	DORIS ELIANA CRUZ ALVAREZ	1054548027	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO
148	ELIZABETH MUÑOZ DIAZ	1039705951	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO
149	ENRIQUE ROJAS	NO APORTA	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO
150	ERIKAJOHANNA NORATO SANCHEZ	NO APORTA	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO
151	ESPERANZA JIMENEZ ASPRILLA	35545228	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO
152	ESTEFANY TATIANA JIMENEZ CASTRO	1000936110	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO
153	EUTALIA MERCEDES GIL CARDENAS	38.144.819	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO
154	EVELIN SALCEDO LOMBANA	1102819008	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO
155	EVELYN ZULAY TABARES	111774280	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO
156	FIAMA ALEJANDRA PEREZ VIDALEZ	NO REPORTA	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO
157	FRANCY JULIETH NOPE SOSA	1023971213	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO
158	GERALDINE LINARES MENDOZA	1.023.000.483	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO
159	GERALDINE SANABRIA MOGOLLON	NO APORTA	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO
160	GERALDINE VILLAMIL PENA	1022421911	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO
161	GINA YOHANNA CHAVARRIAGA	1001341755	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO
162	HANSEN ALFREDO MACHADO ALVAREZ	14.937.926	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO
163	HAROLD STIVEN CASAS BOHORQUEZ	NO APORTA	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO
164	HARVEY DAVID CALLEJAS FIERRO	110594384	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO
165	HEIDY VANESSA MINCO HERNÁNDEZ	1001199924	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO
166	HEYDI DANIELA CONTENTO SANABRIA	1030568902	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO
167	HOLMAN JAIR UNIBIO BARRETO	NO APORTA	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO
168	HORACIO RODRIGO LOPEZ ROMERO	9293805	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO

FORMATO (H) CONSOLIDADO Y EVALUACION DE RESULTADOS	
4. Administrador	Proceso: Gestión del Talento Humano
Gestión del Talento Humano	Actividad: Selección y Vinculación de Personal
Elaboro: PS. ENRIQUE LUENGAS SOTELO	Fecha de emisión: 10/01/07
Revisó: ST. DIANA MARCELA RIVEROS ARDILA	Fecha última actualización : 02/02/09
Aprobó: MY. SONIA DEL PILAR MORENO C.	

PROCESO DE SELECCION No. 107-2023

PERFIL: AUXILIAR DE ENFERMERIA

No. de Contratos: 20 cupos

MONOCARLOS: \$1,744,521

Requerimento: AUXILIAR DE ENFERMERIA

EL LEGAL EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

F-31003AS, F-3-11 Leydi Talline Rosero Ibaro, Responsable Proceso de Selección

IEEE DPTN / Carolina Amador Treviño, Jefa, Coordinadora de Enfermería
COCKINABOBA LTU/Subdirectora Edna Jubelly Llanus Hernandez, Coordinadora Departamento de Enfermería

EECHA: DEL 29 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

169	INGRID GERALDINE SANCHEZ GUERRERO	NO APORTA	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.0	0.0	NO ASISTIO
170	INGRID JOHANA CEPEDA CARDOZO	NO APORTA	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.0	0.0	NO ASISTIO
171	INGRID STEFANY ROAS SERRATO	1001091844	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.0	0.0	NO ASISTIO
172	ISABEL CRISTINA ALVAREZ GARCIA	51986235	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.0	0.0	NO ASISTIO
173	JACKSON EDUARDO ISAZIGA MOLINA	1.007.513.286	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.0	0.0	NO ASISTIO
174	JANET ESMIL RUEDA ASENCIO	52072800	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.0	0.0	NO ASISTIO
175	JAVIER RICARDO SEGURA MORENO	75622302	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.0	0.0	NO ASISTIO
176	JENINMY ALEANDRA SANCHEZ RODRIGUEZ	NO APORTA	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.0	0.0	NO ASISTIO
177	JENNY LORENA CORTES DIAZ	1007255542	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.0	0.0	NO ASISTIO
178	JENIFER ANDREA RODRIGUEZ MENDEZ	1022347188	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.0	0.0	NO ASISTIO
179	JENNIFER ASTRID PUENTES CANO	1069749525	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.0	0.0	NO ASISTIO
180	JENNIFER GARCON GUTIERREZ	1032477800	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.0	0.0	NO ASISTIO
181	JENNIFER PAOLA ARAQUE APAQUE	1013642881	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.0	0.0	NO ASISTIO
182	JESSICA CAROLINA SANCHEZ GARCIA	1.031.157.192	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.0	0.0	NO ASISTIO
183	JESSICA LORENA SANCHEZ MATEUS	1022972853	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.0	0.0	NO ASISTIO
184	JESUS ANTONIO SOGAMOSO CARVAJAL	1.052.282.568	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.0	0.0	NO ASISTIO
185	JESUS HUMBERTO OSPINA RIVAS	1214724361	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.0	0.0	NO ASISTIO
186	JHENNIFER DANIELA FENAGOS	1019104375	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.0	0.0	NO ASISTIO
187	JHOAN SEBASTIAN FRANCO GARCES	1005229663	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.0	0.0	NO ASISTIO
188	JHONATAN JEFFER GUARANIZO BORDA	80.859.587	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.0	0.0	NO ASISTIO
189	JHETH XIMENA SAMBRANO RAMIREZ	1023982699	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.0	0.0	NO ASISTIO
190	JOHANNA EMILCE ARENAS SIERRA	52505782	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.0	0.0	NO ASISTIO
191	JOHANNA PATRICIA MORALES SANCHEZ	53980485	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.0	0.0	NO ASISTIO
192	JOHN JADER MARTIN HOYOS	1128432067	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.0	0.0	NO ASISTIO
193	JOM JAIRO ABRIL GONZALEZ	1074313982	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.0	0.0	NO ASISTIO
194	JOSE MANUEL ARIZA PENABANDA	5164823	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.0	0.0	NO ASISTIO
195	JUAN GUILLERMO HENAO BEJARANO	1010035022	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.0	0.0	NO ASISTIO
196	JUAN SEBASTIAN SUAREZ MOYA	101236336	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.0	0.0	NO ASISTIO
197	JUDITH ESPERANZA GUTIERREZ ROJAS	1033795785	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.0	0.0	NO ASISTIO
198	JUDY ALEXANDRA CASTRO PARRAGA	52589396	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.0	0.0	NO ASISTIO
199	JUDY HERNANDEZ CASTELBLANCO	1.233.689.694	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.0	0.0	NO ASISTIO
200	JULIEITH LORENA LINARES TORRES	1.233.895.237	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.0	0.0	NO ASISTIO
201	JULIEITH NATALY GARAYTO GARCIA	1022251128	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.0	0.0	NO ASISTIO
202	JULY ANDREA SILVA BOBADILLA	1022973841	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.0	0.0	NO ASISTIO
203	KAREN DANIELA POVEDA NOCUIA	NO APORTA	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.0	0.0	NO ASISTIO
204	KAREN DAYANA GALVIZ MORA	1.008.835.908	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.0	0.0	NO ASISTIO
205	KAREN GALVIZ DAYAN MORA	NO APORTA	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.0	0.0	NO ASISTIO
206	KAREN MAYERLY MOLINA RIVERA	NO APORTA	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.0	0.0	NO ASISTIO
207	KAREN PEREZ GUEVARA	1012454551	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.0	0.0	NO ASISTIO
208	KAREN SOFI MENDEZ MORALES	1000.627.78	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.0	0.0	NO ASISTIO
209	KAREN VANESSA NOVA AYALA	NO APORTA	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.0	0.0	NO ASISTIO
210	KAROL JOHANNA BARRERA ROJAS	107878171	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.0	0.0	NO ASISTIO
211	KAROL NATALIA HERNANDEZ	1000353433	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.0	0.0	NO ASISTIO

FORMATO (H) CONSOLIDADO Y EVALUACION DE RESULTADOS									
Policia Nacional Direccion de sanidad		Administrador	Proceso: Gestión del Talento Humano		Actividad: Selección y Vinculación de Personal		Tiempo : 190		
		Elaboro: PS. ENRIQUE LUENGAS SOTELO	Fecha de emisión: 10/01/07				HORAS 8		
		Revisó: ST. DIANA MARCELA RIVEROS ARDILA	Fecha última actualización : 02/02/09						
		Aprobó: MY. SONIA DEL PILAR MORENO C.							
PROCESO DE SELECCION No. 107-2023									
PERFIL: AUXILIAR DE ENFERMERIA									
No. de Contratos: 20 cupos									
HONORARIOS: \$ 1.744.521									
Requerimiento: AUXILIAR DE ENFERMERIA									
INTEGRANTES PROCESO DE SELECCIÓN:									
PSICOLOGAS: PS.- 11 Leydi Yamile Rosero Toro, Responsable Proceso de Selección									
COORDINADORA DPTO/Subordinante Edna Jubelly Lamus Hernandez, Coordinadora Departamento de Enfermería									
JEFE DPTO / Capitan Anyela Trujillo Trujillo, Jefe Departamento de Enfermería									
FECHA: DEL 20 DE AGOSTO AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2023									
212	KATHERINE ALEXANDRA SALCEDO	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIÓ
213	KATHERINE JOHANNA SUÁREZ ZONA	1032483178	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIÓ
214	KELLY JOHANA MUÑOZ BASALLO	1000225540	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIÓ
215	KEVIN GUERRERO BERMUDEZ	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIÓ
216	KIMBERLY ALEXANDRA LEÓN	1053349410	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIÓ
217	LADY ALEXANDRA PADILLA BOHORQUEZ	52 215 094	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIÓ
218	LADY MARCELA CORREDOR GONZALEZ	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIÓ
219	LAURA DAYANA RODRIGUEZ	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIÓ
220	LAURA FERNANADA RAMIREZ QUIROGA	1000693514	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIÓ
221	LAURA JULIANA PORRAS NIETO	100693514	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIÓ
222	LAURA KATHERINE GARCIA VALDERRAMA	1057607910	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIÓ
223	LAURA MAYERLI ORTEGA CUESTA	1008843697	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIÓ
224	LAURA VALENTINA GONZALEZ DOTTOR	1000590674	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIÓ
225	LAURA VANESS SUAREZ ROJAS	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIÓ
226	LAURA VENSSA ROJAS ECHEVERRY	1000215666	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIÓ
227	LEIDY JOHANA ALARCON ZIGUARIZA	100 10 45 525	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIÓ
228	LEIDY PILAR GONZALEZ ROMERO	1024467489	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIÓ
229	LILA YOJANA GUACARI CASTRO	52731916	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIÓ
230	LINA EMELI CESLIU NOVA	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIÓ
231	LINA VALENTINA LIZARAZO MONCADA	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIÓ
232	LISBETH RAMIREZ ANGULO	52 448 647	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIÓ
233	LISETH KARINA BONILLA FIGUEROA	1117809006	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIÓ
234	LISY KATERINE CORDOBA HERMOSA	1023022055	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIÓ
235	LIZETH JAZBLEYDI HERNÁNDEZ CORREA	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIÓ
236	LLURI MARCELA GUERRERO ULLOA	1.014.284.978	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIÓ
237	LORENA AREVALO ORTIZ	1073711704	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIÓ
238	LORENA CUBIDES MUÑOZ	57441653	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIÓ
239	LOYDA JULIANA RAMIREZ CORRALES	79957940	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIÓ
240	LUIS ALFONSO MONSALVE ESPITIA	1019116370	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIÓ
241	LUIS DAVID BOTIA	1049321536	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIÓ
242	LUIS DAVID PEREZ LOBO	1023963137	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIÓ
243	LUISA FERNANADA BORDA ACEVEDO	1007366882	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIÓ
244	LUISA FERNANDA NOVON RAMIREZ	1001327764	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIÓ
245	LUISA FERNANDA RODRIGUEZ CHACON	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIÓ
246	LUISA JOHANA ACERO CEPEDA	1003712798	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIÓ
247	LUNAY ESTEFANI DIAZ CASTILLO	1023974096	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIÓ
248	LUZ ADRIANA LANGHEROS NUÑEZ	53004968	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIÓ
249	LUZ ADRIANA MARTINEZ BARRETO	1073679624	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIÓ
250	LUZ ANGÉLICA REYES	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIÓ
251	LUZ MIRIAN MARRIN BONILLA	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIÓ
252	LUZ MONICA GILES MURAYARI	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIÓ
253	MAICOL STIVEN OLAYA HENAO	1000687740	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIÓ
254	MAIDY JULIETH ANAYA CASTANEDA	1,00E+10	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIÓ

PROCESO DE SELECCION No. 107-2023

PERFIL: AUXILIAR DE ENFERMERIA

No. de Contratos: 20 cupos

HONORARIOS: \$ 1.744.521

Requerimiento: AUXILIAR DE ENFERMERIA

INTEGRANTES PROCESO DE SELECCIÓN:

PSICÓLOGAS: PS.-11 Leydi Yamile Rosero Toro, Responsable Proceso de Selección

COORDINADORA DPTO/Subintendente Edna Jubelly Lamus Hernandez, Coordinadora Departamento de Enfermería

JEFE DPTO / Capitan Anyela Trujillo Trujillo, Jefe Departamento de Enfermería

FECHA: DEL 29 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

[illegible]

FORMATO (H) CONSOLIDADO Y EVALUACION DE RESULTADOS

Policia Nacional Direccion de sanidad		Administrador	Proceso: Gestión del Talento Humano Actividad: Selección y Vinculación de Personal		Fecha de emisión: 10/01/07		Fecha última actualización: 02/02/09		HORAS 8		Tiempo: 190	
PROCESO DE SELECCION No. 107-2023			Elaboro: PS. ENRIQUE LUENGAS SOTELO									
PERFIL: AUXILIAR DE ENFERMERIA			Revisó: ST. DIANA MARCELA RIVEROS ARDILA									
No. de Contratos: 20 cupos			Aprobó: MY. SONIA DEL PILAR MORENO C.									
HONORARIOS: \$ 1.744.521												
Requerimiento: AUXILIAR DE ENFERMERIA												
INTEGRANTES PROCESO DE SELECCION:												
PSICOLOGAS: PS.- 11 Leydi Yamila Rosero Toro, Responsable Proceso de Selección												
COORDINADORA DPTO/Subordinado Edna Jubelly Lamus Hernandez, Coordinadora Departamento de Enfermería												
JEFE DPTO / Capitan Anyela Trujillo Trujillo, Jefe Departamento de Enfermería												
FECHA: DEL 29 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023												
298	PAOLA ANDREA MOSQUERA MALAGON	1014238152	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO	NO ASISTIO
299	PAOLA ANDREA RODRIGUEZ	1022353550	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO	NO ASISTIO
300	PAULA ANDREA GOMEZ	NO APORTA	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO	NO ASISTIO
301	PEDRO MAURICIOSANABRIA URIBE	NO APORTA	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO	NO ASISTIO
302	RONAL JESUS ROJAS ESPINOZA	4518046	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO	NO ASISTIO
303	ROSA ALEJANDRA RODRIGUEZ SANCHEZ	NO APORTA	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO	NO ASISTIO
304	RUBEN DARIO MARIN RIVERA	1030579607	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO	NO ASISTIO
305	SAMIR FELIPE MAIECHA GARZON	1000121498	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO	NO ASISTIO
306	SANDRA MILENA BALLEEN BERNAL	1.076.649.821	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO	NO ASISTIO
307	SANDRA MILENA CASTRO GALINDO	NO APORTA	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO	NO ASISTIO
308	SARA ELIANA ROJAS RONCANCIO	1.014.240.222	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO	NO ASISTIO
309	SARA MEDINA ALVAREZ	NO APORTA	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO	NO ASISTIO
310	SEBASTIAN SALAZAR TAMAYO	1004484119	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO	NO ASISTIO
311	SILVANA SARENA BRITO GOMEZ	1036617160	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO	NO ASISTIO
312	SOL INDIRA SANDOVAL JUNCO	NO APORTA	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO	NO ASISTIO
313	STEFANIA PIRA PERDOMO	1077224326	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO	NO ASISTIO
314	STIVEN GOMEZ BEDOYA	100805021	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO	NO ASISTIO
315	STIVEN SARMIENTO ROA	1001175593	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO	NO ASISTIO
316	SYNDY CATHERINE CAMARGO CARDENAS	1003697372	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO	NO ASISTIO
317	TATAIANA MILENA PALACIOS DIAZ	1016080464	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO	NO ASISTIO
318	VANESSA CALDERON RODRIGUEZ	1024483485	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO	NO ASISTIO
319	VERONICA PATRICIA MONSALVO GUTIERREZ	38.687.554	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO	NO ASISTIO
320	VIVIANA LIZETH NOVIOA RAMIREZ	1016024057	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO	NO ASISTIO
321	VIVIANA MARCELA LEAL CORDOBA	1055552875	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO	NO ASISTIO
322	WENDY JHORMARY ROJAS OCHOA	1.121.860.587	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO	NO ASISTIO
323	WENDY SALCEDO DELGADO	1.083.017.484	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO	NO ASISTIO
324	WENDY STEFFANY YLIO CRUZ	100020145	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO	NO ASISTIO
325	WENDY VALENTINA RODRIGUEZ PENAGOS	1001097510	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO	NO ASISTIO
326	WILLIAM DAVID PINEROS HERRERA	1025522611	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO	NO ASISTIO
327	WITNEY VALERIA BELTRAN QUEVEDO	NO REPORTA	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO	NO ASISTIO
328	YEIMY PAOLA TRILLEROS RUBIANO	1.120.505.083	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO	NO ASISTIO
329	YELICEDY TATIANA PINZON JUNCO	1.031.133.940	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO	NO ASISTIO
330	YENIFER VANESSA MARTINEZ MUÑOZA	1030601239	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO	NO ASISTIO
331	YESICA GERALDINE TORRES PRIETO	1233502714	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO	NO ASISTIO
332	YESSICA JULIETH MAIECHA TOVAR	52.963.985	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO	NO ASISTIO
333	YINA PAOLA UPARELA LOZANO	1128453826	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO	NO ASISTIO
334	YINETH LETICIA JIMENEZ	39810536	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO	NO ASISTIO
335	YINETH LORENA FIGUERA CARVAJAL	NO REFIERE	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO	NO ASISTIO
336	YISIEL PAOLA NIETO MOJICA	1055632610	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO	NO ASISTIO
337	YOHANA CATALINA CABRA	39676868	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO	NO ASISTIO
338	YOLANDA ANGELICA FLORIAN LOZANO	53133280	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO	NO ASISTIO
339	YONEIRA TORRES OBREGON	1084832248	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO	NO ASISTIO
340	YUDY MARCELA LOZANO HERNANDEZ	NO APORTA	NO ASISTIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO ASISTIO	NO ASISTIO

Policia Nacional
Direccion de sanidad

FORMATO (H) CONSOLIDADO Y EVALUACION DE RESULTADOS

Administrador
Gestión del Talento Humano
Elaboró: PS. ENRIQUE LUENGAS SOTELO
Revisó: ST. DIANA MARCELA RIVEROS ARDILA
Aprobó: MY. SONIA DEL PILAR MORENO C.
Proceso: Gestión del Talento Humano
Actividad: Selección y Vinculación de Personal
Fecha de emisión: 10/01/07
Fecha última actualización: 02/02/09

PROCESO DE SELECCION No. 107-2023
PERFIL: AUXILIAR DE ENFERMERIA

No. de Contingentes: 20 cupos
HONORARIOS: \$ 1.744.521

Requerimiento: AUXILIAR DE ENFERMERIA
INTEGRANTES PROCESO DE SELECCION:

PSICOLOGAS: PS.-11 Leydi Yamile Rosero Toro, Responsable Proceso de Selección
COORDINADORA DPTO/Subordinante Edna Jubelly Lamus Hernandez, Coordinadora Departamento de Enfermería

JEFE DPTO / Capitan Anyela Trujillo Trujillo, Jefe Departamento de Enfermería
FECHA: DEL 29 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

HORAS

8

Tiempo: 150

341 YUDY TATIANA GUEVARA NIÑO	NO APORTA	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.0	NO ASISTIO
342 YUDY YINEITH MORENO BARAHONA	1000623422	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.0	NO ASISTIO
343 YULI CAROLINA MONTENEGRO	1022989117	NO ASISTIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.0	NO ASISTIO

OBSERVACIONES: A la fecha 15/09/2023, se han seleccionado treinta y dos (32) auxiliares de enfermería, de veinte (20) cupos disponibles, por lo cual se cierra la convocatoria, dando cumplimiento al requerimiento solicitado. Igualmente, teniendo en cuenta las necesidades del servicio, se continúa en proceso de divulgación.

Teniente Deisy Andrea Tapias Tobon
Responsable (E) Talento Humano

Psicóloga Leydi Yamile Rosero Toro
Responsable Proceso de Selección

Psicóloga María Isabel Acosta Vargas
Responsable Proceso de Selección

Subintendente Edna Jubelly Lamus Hernandez
Coordinadora Departamento de Enfermería

Capitan Anyela Trujillo Trujillo
Jefe Departamento de Enfermería

Mayor Jhonny Alexander Guerrero Gamadós
Jefe (E) Area Científica y de Atención en Salud

Coronel Carlos Alfaro Fuentes Duran
Director Hospital Central de la Policía



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA
GRUPO SOPORTE Y APOYO HOCEN



HOCEN-GUSAP - 3.1

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2023

Señor teniente coronel
JAVIER ALEJANDRO MARTIN ALDANA
Jefe Seccional De Inteligencia Policial
calle 40b N° 8-09
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud estudios de confiabilidad Hospital Central.

De manera atenta me permito solicitar al señor oficial, tenga a bien ordenar a quien corresponda realizar los estudios de seguridad de las personas relacionadas a continuación, quienes serán vinculadas al Hospital Central mediante contrato de prestación de servicio.

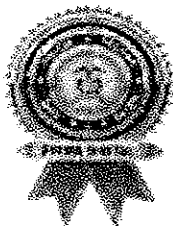
N°	Nombres y Apellidos	Documento No.	Profesión
1	Laura Sánchez Asprilla	1.193.516.200	Técnico Auxiliar de Enfermería
2	María De Los Angeles Itaz	1.013.622.610	Técnico Auxiliar de Enfermería
3	Yesica Lorena Colorado Bermúdez	1.034.666.354	Técnico Auxiliar de Enfermería
4	Jazmín Delgado Ortiz	1.071.578.293	Técnico Auxiliar de Enfermería
5	Enka Alejandra Galvis Miquez	1.016.064.528	Técnico Auxiliar de Enfermería
6	Dayan Nicole Rodríguez Arias	1.028.880.295	Técnico Auxiliar de Enfermería
7	Luz Marien Galeano Prado	35.418.265	Técnico Auxiliar de Enfermería
8	Sharon Michell Maldonado Rodríguez	1.000.695.485	Técnico Auxiliar de Enfermería
9	Angie Lizeth Cuellar Gallego	1.000.791.859	Enfermera Profesional
10	Laura Dayana Bultrago Pachón	1.007.467.445	Instrumentador Quirúrgico
11	Luisa María Triana Gil	1.011.031.699	Técnico Auxiliar de Enfermería
12	Oscar Duvan Sanabria Rodríguez	1.007.105.373	Técnico Auxiliar de Enfermería
13	Jorge Armando Cañón Meche	1.024.590.176	Técnico Auxiliar de Enfermería
14	Yuli Natalia Vargas Valero	1.000.462.699	Técnico Auxiliar de Enfermería
15	Simón Andrés Vélez Sánchez	1.032.795.525	Técnico Auxiliar de Enfermería
16	Oswaldo Rafael Mireles Casadiego	PRT 5132551	Técnico Auxiliar de Enfermería
17	July Johana Romero Abril	1.030.531.198	Técnico Auxiliar de Enfermería

GS-2023-058242-DISAN

18	Pablo Roberto Barrios Peinado	73.432.727	Técnico Auxiliar de Enfermería
19	Salome Sufirago Preciado	1.016.109.771	Médico General
20	Lina Tatiana Zea Jara	1.032.505.357	Médico General
21	Andrés Felipe Ayala Becerra	1.016.105.691	Médico General
22	Valentina Tamayo Velasco	1.016.114.503	Médico General

Lo anterior, se requiere con el fin de verificar la información de credibilidad y confidencialidad de los funcionarios, así mismo se solicita una vez surta efecto el estudio y en caso de que exista novedad se retroalimente a esta dirección.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Carlos Alino Fuentes Duran
Grado: Coronel
Cargo: Director (A) Hospital Central
Cédula: 74370422
Dependencia: Hospital Central De La Policía
Unidad: Dirección De Sanidad
Correo: carlos.fuentes@correo.policia.gov.co
13/09/2023 2:25:38 p. m.

Anexo: sí.

Carrera 59 25 21, CAN
Teléfono: (1) 5504401 Ebd: 2102
hooen.gutsh@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES
CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El(la) suscrito(a) Dayan Nicolle Rodriguez Arias identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 1028880295 expedida en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL con NIT. 830.067.597-4, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi proceso de selección y/o eventual celebración de contrato y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día seis (6) de Septiembre de 2023.

Nombre Dayan Nicolle Rodriguez Arias
Firma Dayan Arias
Cédula 1028880295

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:42:13 horas del 12/09/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1028880295, Apellidos y Nombres RODRIGUEZ ARIAS DAYAN NICOLLE

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL**, con NIT **830067597-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

**CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO (A) EN PROCESOS DE CARÁCTER
ALIMENTARIO.**

Yo Dayan Nicolle Rodriguez Arias,
identificado (a) con cedula de ciudadanía Numero 1028880295, por medio del
presente escrito manifiesto, bajo la gravedad de juramento, que **NO** tengo
conocimiento sobre demandas de carácter alimentario en mi contra, como también
expreso que a la fecha **NO** estoy incurso (a) en procesos por alimentos.

Además, manifiesto que en evento de que surja una condena de esta naturaleza en mi
contra, cumpliré con mis obligaciones de familia, para lo cual saldré al saneamiento de
dicha sentencia, como lo estipula el Artículo 6° Numeral 1 de la Ley Estatutaria 2097
de 2021.

El presente testimonio espontaneo y voluntario, se realiza de acuerdo con lo fijado en
el articulo 7 del decreto ley 019 de 2012; y se expide a los 07 días del mes 09
del 2023 con destino al Hospital Central Policía Nacional.

Firma Dayan Nicolle Rodriguez Arias
CC. 1028880295



Home page

Administración de Contratos

UTC-5 10:25:26

Búsqueda ▼ Mis procesos ▼ Menú ▼ Ira ▼

Estado → NegJ → Administración de contratos



Volver

Últimas modificaciones

Todos

Selección

Buscar contrato



Buscar

(Búsqueda avanzada)

Últimas modificaciones

Id del contrato

Número del Contrato

Entidad Estatal

Tipo de entidad

Fecha de firma

Fecha de finalización

Facturación de la entidad

Valor total de la oferta

Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

OPCIONES

VER

Últimas modificaciones

Todos

Esperando aprobación

HERRAMIENTAS

Dayannicolle 73
Polica 20231

Configuraciones del
USUARIO

24/04/2023

RODRIGUEZ, ANA

02/11/2021

Configuración Entidad
Estatal / Proveedor

7:59:23 UTC-5 10:25:26



Salir

Bogotá, D.C., 6 de Septiembre del 2023

Señor coronel
CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN
Director Hospital Central Policía Nacional.
Bogotá, D. C.

Respetado Señor coronel.

Por medio de la presente me permito ofrecer a la Policía Nacional – Dirección de Sanidad HOSPITAL CENTRAL mis servicios como AUXILIAR DE ENFERMERIA, para tal efecto me acogeré a los honorarios establecidos por la Entidad.

Así mismo me permito manifestar bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad previstas en la constitución y en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, ni relacionada en el Boletín de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la Republica, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 60 de la Ley 610 del 2000.

En caso de ser atendido mi requerimiento, solicito me sea notificado a la
Dirección: CARRERA 17 #04-25 SUR
Correo electrónico: nicollerodriguezarias@gmail.com
Celular: 315 7671285.

Así mismo me permito manifestar que me encuentro afiliado al sistema de seguridad social como independiente de la siguiente forma:

EPS: Sanitas
PENSION: Porvenir
ARL: SURA

Para los anteriores fines, me permito manifestar que mi hoja reposa en esa entidad.

Atentamente,

Nayer Nicole Rodriguez Arias
cc. 1028880295 de Bogota.

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
Y en su nombre, El

Colegio Británico

Reconocido por la Secretaría de Educación y Cultura de Boyacá (Cundinamarca)
Según Resoluciones No. 0449 del 11 de Mayo de 2010 y
1163 del 15 de Mayo de 2013

Confiero a:

Dayan Nicolle Rodríguez Arias

T.I. No. 1.028.880.295 de Bogotá D. C.

El Título de Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media, según los planes y programas vigentes



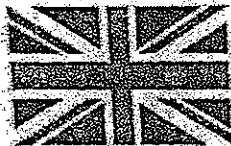
Representante Legal



Rectora

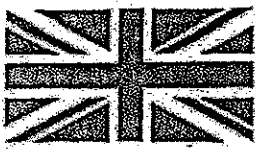
Registros Internos

Libro No. 1, Hoja No. 26, Folio No. 99, Consecutivo No. 18



Este Diploma se registra en el registro de la Secretaría de Educación
De conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994

Dado en Boyacá (Cundinamarca) el día 11 de Diciembre de 2022



Acta de Grado Colegio Británico

En el municipio de Soacha (Cundinamarca), el día 10 de Diciembre de 2022 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del II Ciclo de Educación Media (Grado Once), los suscritos Rectora, Representante Legal y Secretario Académico en la Rectoría del Colegio Británico, Institución aprobada en el nivel de Educación Media y Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura de Soacha (Cundinamarca), para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica, según Resoluciones No. 0449 del 11 de Marzo de 2010 y 1163 del 15 de Mayo de 2013.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Dayan Nicolle Rodríguez Arias

T.I. No. 1.028.880.295 Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 26 de fecha 11 de Diciembre de 2022 que consta de 80 estudiantes graduados. Comienza con el nombre de Stefany Alejandra Álvarez Cárdenas y termina con el nombre de Astrid Carolina Villamil Sánchez y sellada por Martín Oviedo Lizarraga, Representante Legal, Sandra Milena Cardona Cardona, Rectora.

Registro Interno: Libro No. 4 Acta No. 26 Folio No. 99 Consecutivo No. 18

Dada en Soacha (Cundinamarca) el día 11 de Diciembre de 2022

En conformidad se firma por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7 del Decreto 1813 de 1984.

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 15 de Mayo de 1994

Representante Legal

C.C. No. 19.382.1942 Bogotá D.C.

Rectora

C.C. No. 22.711.763 Bogotá D.C.

Secretario Académico

C.C. No. 50.736.333 Bogotá D.C.



La República de Colombia
y en su Nombre la

Corporación Técnica Empresarial para el Trabajo

Autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según Resolución
Rta. 029645 del 10 de Diciembre de 2012, con Reconocimiento de Registro de Programas,
según Decreto Rta. 0331 del 18 de Junio de 2018 y Decreto Rta. 072 del 17 de Mayo de 2019
del Ministerio de Salud y Protección Social y Resolución Rta. 004498 del 18 de Julio de 2019.
Expedida por la Secretaría de Educación de Cundinamarca.

Confirma:

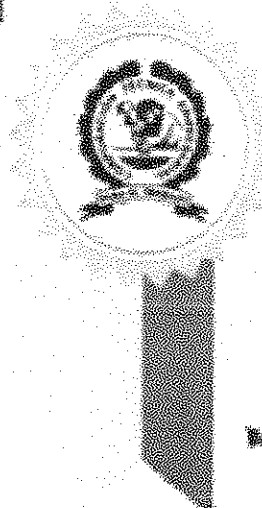
Rodriguez Arias Dayan Nicolle

Identificación con C.C. a C.C. No. 1.028.690.795 Expedida en Bogotá D.C.

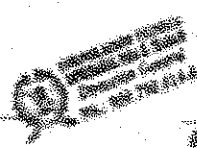
El Certificado de Técnico Laboral por Competencias en

Auxiliar en Enfermería

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes con una intensidad
horaria de 1.800 horas.



[Signature]
Dirección General



[Signature]
Coordinación General

Registro Interno

Folio No. 4819-212-4819-537 del Libro de Registro No. 91

Hecho en La Mesa (Cundinamarca) a los 04 días del mes de Diciembre de 2022



**Corporación Técnica
Empresarial Para El Trabajo**
N.E. 900790014-S



ACTA DE CERTIFICACION No.4819

En la Ciudad de la Mesa, Cundinamarca, a los Cuatro (4) días del mes de Diciembre del año 2022, se reunieron con el fin de formalizar la Certificación de los alumnos del programa **TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERIA** con una intensidad horaria de 1800 horas, las suscritas Directora y Secretaria en la dirección de la **CORPORACIÓN TÉCNICA EMPRESARIAL PARA EL TRABAJO** "Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano", Autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, Según Resolución No. 006945 del 10 de Diciembre de 2017, con Renovación de Registro de Programas, Según Acuerdo No. 0231 del 18 de Junio de 2018 y Acuerdo No. 070 del 17 de Mayo de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social y Resolución No. 004499 del 18 de Julio de 2019, Expedida por la Secretaría de Educación de Cundinamarca.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes se procedió a otorgar el Certificado de Técnico Laboral por Competencias en:

AUXILIAR EN ENFERMERIA

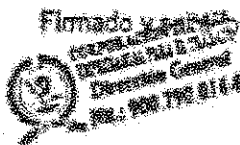
Al alumno cuyos Nombres, Apellidos y Número de Identidad se relaciona a continuación:

Rodriguez Arias Dayan Nicolle

D.I. No. 1.028.880.295 de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta General No.61, Folio No. 4819-212-4819-A02 de fecha 4 de Diciembre de 2022, dada en La Mesa-Cundinamarca, a los 4 días del mes de Diciembre 2022.

Directora General
MARTHA BIBIANA PERAZA CASTILLO
C.C No. 52.195.294 de Bogotá D.C.



Coordinadora General
LEIDY ANDREA CARON PERAZA
C.C No. 1.030.633.018 de Bogotá D.C.

Carrera 21A No. 8-46 La Mesa-Cundinamarca * Tel. 8975294 * Cel. 370 284 0585
Email: acc_estu_tec@yaho.es * www.corporaciontecnica.edu.co * info@corporaciontecnica.edu.co

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2023-09-07-10:37:18 AM

Tipo Identificación		Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación		Detalles	
CC		1028880295	DAYAN	NICOLLE	RODRIGUEZ	ARIAS	Vigente	Ver		

De conformidad con los artículos 189 y 191 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) DAYAN NICOLLE RODRIGUEZ ARIAS (identificado(a) con CC 1028880295) registra la siguiente información:

2023-09-07-10:37:18 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR DE ENFERMERIA	2023-04-25	1769	DTS SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.), Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENDOS

PREGUNTAS

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:04:12 PM horas del 05/09/2023, el ciudadano identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1028880295

Apellidos y Nombres: RODRIGUEZ ARIAS DAYAN NICOLLE

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 246 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registren antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 230901150**



PIB

16:14:46

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) **DAYAN NICOLLE RODRIGUEZ ARIAS** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1028880295:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

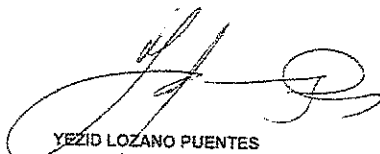
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de septiembre de 2023, a las 18:01:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1028880295
Código de Verificación	1028880295230905180140

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/09/2023 06:07:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1028880295**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **72158219**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[Nueva Búsqueda](#)[Imprimir](#)

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 68 N° 20 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN), Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



ES UN
HONOR
SER POLICIA

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite A. Afiliación ☒ B. Reporte de Novedades		2. Tipo de Afiliación A. Individual: Cotizante o Cabeza de Familia ☒ B. Colectiva Beneficiario o Afiliado adicional C. Institucional D. De Oficio		3. Régimen A. Contributivo ☒ B. Subsidiado
4. Tipo de Afiliado A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia C. Beneficiario		5. Tipo de Cotizante A. Dependiente B. Independiente ☒ C. Pensionado		Código (a registrar por la EPS) 05

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres Primer Apellido: Rodriguez Segundo Apellido: Arias		Primer Nombre: Neyan Segundo Nombre: Nicolle	
7. Tipo de documento de identidad CN TI CE CD RC CC ☒ PA SC		8. Número del documento de identidad 1028880295	9. Sexo Femenino ☒ Masculino
			10. Fecha de nacimiento 11/04/2005

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales			
11. Etnia	12. Discapacidad Tipo F N M Condición T P	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de población especial
15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL		16. Administradora de Pensiones POVUNIR	17. Ingreso base de cotización - IBC \$ 1760000
18. Residencia Dirección: Calle 17 #4-255 or Teléfono Fijo:			
Teléfono Celular: 315 7871285		Correo Electrónico: nicollerodriguezarias@gmail.com	
Municipio / Distrito: Scache	Zona: Urbana ☒ Rural	Localidad / Comuna: Via Indomil	Departamento: Cundinamarca

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Conyuge o Compañero(a) permanente cotizante			
19. Apellidos y nombres Primer Apellido: Segundo Apellido:		Primer Nombre: Segundo Nombre:	
20. Tipo de documento de identidad CN TI CE CD RC CC PA SC		21. Número del documento de identidad	22. Sexo Femenino Masculino
			23. Fecha de nacimiento D D M M A A A A

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres Primer Apellido: Segundo Apellido: Primer Nombre: Segundo Nombre:			
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

Datos Complementarios

25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino Masculino	28. Fecha de nacimiento D D M M A A A A	29. Parentesco
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

30. Etnia	31. Discapacidad Tipo: Condición:	32. Datos de Residencia Municipio/Distrito: Zona: Departamento:	33. Valor de la UPC del Afiliado Adicional (a registrar por la EPS)
B1	F N M T P	Urbana Rural	
B2	F N M T P	Urbana Rural	
B3	F N M T P	Urbana Rural	
B4	F N M T P	Urbana Rural	
B5	F N M T P	Urbana Rural	

Selección de la IPS Primaria

34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)

35. Nombre o razón social		36. Tipo documento de identificación		37. Número del documento de identificación		38. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)	
		NIT CC	TI PA	CE CD			
39. Ubicación Dirección:						Teléfono Fijo	
Correo Electrónico				Municipio / Distrito		Departamento	

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad	
☐ 1. Modificación de datos básicos de identificación. ☐ 2. Corrección de datos básicos de identificación. ☐ 3. Actualización del documento de identidad. ☐ 4. Actualización y corrección de datos complementarios. ☐ 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código: ☐ 6. Reinscripción en la EPS. ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales. ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales. ☐ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar. ☐ 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.	☐ 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. ☐ 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. ☐ 13. Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado. ☐ 14. Traslado: ☒ A. Mismo Régimen ☐ B. Diferente Régimen ☐ 15. Reporte de fallecimiento. ☐ 16. Reporte del trámite de protección al cesante. ☐ 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado. ☐ 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD					
41. Datos básicos de identificación					
Primer Apellido		Segundo Apellido		Primer Nombre	
Segundo Nombre					
Tipo de documento de identidad		Número del documento de identidad		Sexo	
CN RC	TI CC	CE PA	CD SC	Femenino	Masculino
43. EPS anterior				44. Motivo de traslado	
				Código	
				45. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES	
☒ 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales. ☐ 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. ☐ 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. ☒ 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una institución Prestadora de Servicios de Salud. ☒ 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. ☐ 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. ☒ 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. ☒ 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.	

VIII. FIRMAS	
54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	
Firma: <i>Nicole R.A.</i>	
55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institución o de oficio	

IX. ANEXOS																			
☐ 56. Anexó copia del documento de identidad. Cantidad: <table border="1"> <tr> <td>CN</td> <td>RC</td> <td>TI</td> <td>CC</td> <td>PA</td> <td>CE</td> <td>CD</td> <td>SC</td> <td>TOTAL</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	TOTAL									
CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	TOTAL											
☐ 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. ☐ 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. ☐ 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. ☐ 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. ☐ 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. ☐ 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. ☐ 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. ☐ 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. ☐ 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.																			

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL			
66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBEN	
Código del Municipio	Código del Departamento	Número de ficha	Puntaje
68. Fecha de Radicación		69. Fecha de Validación	

70. Datos del funcionario que realiza la validación		71. Firma del Funcionario	
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Tipo de documento		Número de documento de identidad	
Observaciones:		EPS Sanitas RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN POR LA EPS 09 SEP 2023 RECIBIDO POR: <i>[Firma]</i>	
Independiente			



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DAYAN NICOLLE RODRIGUEZ ARIAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.028.880.295**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 24 de Julio del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.



FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Rodriguez	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Arias	NOMBRES Dayan Nicole	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1028880295	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 11 MES 04 AÑO 2005 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTÁ, D.C. MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 17.4 25 SUR PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTÁ, D.C. MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C. TELÉFONO 3157871285 EMAIL nicollerodriguezarias@gmail.com		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2022

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACIÓN	
				MES	AÑO
PRESENCIAL	CORPORACIÓN TÉCNICA EMPRESARIAL PARA EL TRABAJO	EDUCACIÓN INFORMAL	ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL	02	2023
PRESENCIAL	CORPORACIÓN TÉCNICA EMPRESARIAL PARA EL TRABAJO	EDUCACIÓN INFORMAL	ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE ATAQUES CON AGENTE QUÍMICO	02	2023
PRESENCIAL	CORPORACIÓN TÉCNICA EMPRESARIAL PARA EL TRABAJO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	12	2022
PRESENCIAL	CORPORACIÓN TÉCNICA EMPRESARIAL PARA EL TRABAJO	EDUCACIÓN INFORMAL	SOPORTE VITAL BÁSICO	04	2022

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRUCTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AMBULANCIAS IPS FERNANDO KUAN-MEDINA E.U				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO-ENTIDAD						
TELÉFONOS 3046074242			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	06	Mes	06	Año	2023	Día	18	Mes	08	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 143- AUXILIAR DE ENFERMERIA			DEPENDENCIA AMBULANCIA BASICA					DIRECCIÓN CALLE 70 29 16						

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	0	2

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Bogotá, 12 / sept / 2023

ROBIN R.A.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



**Departamento
Administrativo
de la Función
Pública**

**FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y
RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

I. DECLARACIÓN JURAMENTADA				
1.1 DE BIENES Y RENTAS				
YO, <u>Dayan Nicole Rodriguez Arias</u>				
IDENTIFICADO CON:		C.C. ☒ C.E. ☐ OTRO ☐ No. _____	CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: <u>Soacha</u>	
DIRECCIÓN		TELÉFONOS		
<u>Carrera 17 #04-25 sur</u>		<u>3157871285</u>		
MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAIS		
<u>Cundinamarca</u>	<u>Cundinamarca</u>	<u>Colombia</u>		
Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:				
NOMBRES Y APELLIDOS		DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO
<u>John Edwin Rodriguez</u>		<u>80920167</u>		<u>Padre</u>
<u>Natally Arias Arias</u>		<u>1022345398</u>		<u>Madre</u>
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN ☐ , PARA RETIRARME ☐ , PARA ACTUALIZACIÓN ☒ , PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ☐ , QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:				
a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:				
CONCEPTO				VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES				<u>0</u>
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS				
GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
ARRIENDOS				
HONORARIOS				
OTROS INGRESOS Y RENTAS				
TOTAL				<u>0</u>
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:				
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
<u>Devivienda</u>	<u>Ahorros</u>	<u>46590044327</u>	<u>Bogota</u>	<u>\$1.000 =</u>
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:				
TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			VALOR

1.1. DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos :

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones :

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad : SI ☐ NO ☒ tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Nº
	C.C. ☐ C.E. ☐ OTRO ☐	

2 ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes :

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3 FIRMA

Royon Rodriguez Arias
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Bogotá 07/09/2023
CIUDAD Y FECHA



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCION DE SANIDAD

FORMATO INFORMACION DE TERCEROS

DILIGENCIAR EN LETRA IMPRENTA, MAQUINA O COMPUTADOR

1. TIPO DE BENEFICIARIO

- | | | | |
|--|--------------------------|---|-------------------------------------|
| 1.2 Consorcio o Unión Temporal | ☐ | 1.11 Persona Natural Extranjera | ☐ |
| 1.2 Departamento | ☐ | 1.12 Persona Natural Nacional | ☒ |
| 1.3 Empresa Pública Nacional no Financiera | ☐ | 1.13 Persona Jurídica Nacional Sector Privado | ☐ |
| 1.4 Empresa Pública Nacional Financiera | ☐ | 1.14 Persona Jurídica Pública Administración Central Nacional | ☐ |
| 1.5 Establecimiento Público Nacional | ☐ | 1.15 Persona Jurídica Extranjera Sector Privado | ☐ |
| 1.6 Gobierno Extranjero | ☐ | 1.16 Regional sin NIT Especial | ☐ |
| 1.7 Municipio | ☐ | 1.17 Resguardo | ☐ |
| 1.8 Otra Pública Departamental | ☐ | 1.18 Sociedad de Economía Mixta | ☐ |
| 1.9 Otra Pública Municipal | ☐ | 1.19 Universidad Pública | ☐ |
| 1.10 Otro Beneficiario | ☐ | 1.20 Empresa Industrial y Comercial del Estado | ☐ |

2. TIPO DE DOCUMENTO

- | | | | |
|---|-------------------------------------|----------------------------|--------------------------|
| 2.1 Cédula de Ciudadanía | ☒ | 2.4 Otro Tipo de Documento | ☐ |
| 2.2 Cédula de Extranjería | ☐ | 2.5 Pasaporte | ☐ |
| 2.3 Número de Identificación Tributaria | ☐ | 2.6 Tarjeta de Identidad | ☐ |

NUMERO DEL DOCUMENTO

1 0 2 8 8 8 0 2 9 5

ANEXAR FOTOCOPIA DE CEDULA O NIT

3. TIPO DE RETENCION

- | | | | |
|--|--------------------------|--|-------------------------------------|
| 3.1 Auto retenedor no gran Contribuyente | ☐ | 3.5 General no es Gran Contribuyente ni Auto retenedor | ☐ |
| 3.2 Entidad Estatal ó sin ánimo de lucro | ☐ | 3.6 Régimen Común | ☐ |
| 3.3 Gran contribuyente Autoretenedor | ☐ | 3.7 Régimen Simplificado | ☒ |
| 3.4 Gran contribuyente no Autoretenedor | ☐ | | |

4. NOMBRE O RAZON SOCIAL

5. PAIS

6. CIUDAD

7. TELEFONO Y FAX

8. DIRECCION

9. E-MAIL

Dayen Nicole Rodriguez Arias
Colombia
Bogota
315 7871285
Carrera 17 #04-25 sur.
nicollerodriguezarias@gmail.com

4. INFORMACION DE LA CUENTA

1. ENTIDAD FINANCIERA DONDE TIENE LA CUENTA

2. NUMERO DE LA CUENTA

3. CLASE DE CUENTA

Dayen Vivienda
4 6 5 9 0 0 4 4 3 2 7
CORRIENTE ☐ AHORROS ☒

ANEXAR CERTIFICACION BANCARIA

SE DA FE DE LA INFORMACION REGISTRADA ANTERIORMENTE

FECHA

Bogota - 07/09/2023.

Dayen Rodriguez Arias
FIDELIDAD REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C.,
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,
Ips Fernando Kuan Medina SAS

24/07/2023

Por medio de la presente hacemos constar que la señora **DAYAN NICOLE RODRIGUEZ ARIAS** con Cédula de Ciudadanía número **1028880295**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número

0550465900044327

Fecha de apertura

03/09/2021

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

2. Concepto **01** Inscripción

4. Número de formulario

14946540254



(415)7707212489984(8020) 0000014946540254

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 2 8 8 8 0 2 9 5

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión líquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 2 8 8 8 0 2 9 5

27. Fecha expedición

2 0 2 3 0 4 1 1

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

RODRIGUEZ

32. Segundo apellido

ARIAS

33. Primer nombre

DAYAN

34. Otros nombres

NICOLLE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cundinamarca

2 5

40. Ciudad/Municipio

Soacha

7 5 4

41. Dirección principal

CR 17 4 25 SUR

42. Correo electrónico

nicollerodriguezarias@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono

3 1 5 7 8 7 1 2 8 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

8 6 9 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 2 1 2 1 9

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 2 0

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

☒

NO

☐

60. No. de Folios:

2

61. Fecha

2023 - 09 - 12 / 14 : 08 : 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Dayan Nicolle Rodriguez A.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ ICO LILIANA

985. Cargo Gestor II



CERTIFICADO DE APTITUD MÉDICO OCUPACIONAL

EMPRESA: HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

FECHA 07/09/2023

NOMBRES: DAYAN NICOLLE RODRIGUEZ ARIAS

CEDULA: 1.028.880.295

PROFESION Y/O CARGO: AUXILIAR DE ENFERMERIA

GENERO: FEMENINO

TIPO DE EXAMEN

INGRESO	ENFASIS PIEL	RETIRO	ENFASIS OSTEOMUSCULAR	TEST DE ALTURAS	ENFASIS CARDIORESPIRATORIO	REINGRESO
X	X		X		X	

EXAMENES

AUDIOMETRIA	X	OPTOMETRIA	X	VISIOMETRIA (NORMAL)	X
LABORATORIOS	X	COLESTEROL	X	TRIGLICERIDOS	X
COPROLOGICO		FROTIS DE UÑAS		ESQUEMA DE VACUNACION	X
ELECTROCARDIOGRAMA		TEST OSTEOMUSCULAR	X	ESPIROMETRIA	
GLICEMIA	X	CARNET VIGENTE	X	PSICOMETRICO	
VDRL	X	CREATININA	X	CARNET COVID	X

ANALISIS PROFESIONAL

ENFERMEDAD PROFESIONAL	SI:	NO: X	REMISION A EPS	SI:	NO: X	Secuela Accidente Laboral	SI:	NO: X
APTO	SI: X	NO:	NO APTO	SI:	NO:			

OBSERVACIONES GENERALES

ESQUEMA DE VACUNACION COMPLETO DE ACUERDO AL PROFESIOGRAMA PRESENTADO DE LA POLICIA NACIONAL: ESQUEMA DE VACUNACION COMPLETO: TETANO, VACUNAS DE HB, ANTI AC HB, VACUNA DE HA, ANTI CA HA, ANTI AC HC, INFLUENZA 2023, VARICELA, RUBEOLA, SARAMPION, COVID 3 DOSIS 1. 22/11/2021 2. 03/02/2022 3. 24/07/2023 PARA PAROTIDITIS, PERFIL TIROIDEO, PERFIL LIPIDICO HDL, HEMOGRAMA TIPOV, GLICEMIA, COLESTEROL, LDH, BILIRRUBINAS NORMALES Y TRIGLICERIDOS, GPT, EXAMEN CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR, HOMBROS amplitud de movimiento, rotación interna externa, prueba de supraespinoso, prueba de despegue, signo de neer, prueba de O'Brien, prueba de Hawkins- Kennedy: normales CODO: Prueba De Cozen, flexión del codo por 60 segundos: Normales MANO: prueba de finkelstein: Normal, Tinel, Phanel: Normales, COLUMNA Y MIEMBROS INFERIORES: Lasague, Prueba de Lachman, cajón anterior, Prueba de pivote Prueba de Thissaly y Modificada de McMurray: Normales, DERMATOLOGIA Y PIEL: Piel elástica, grosor, color y movilidad normales, con buena higiene y sin lesiones. SEGÚN PROFESIOGRAMA DE LA INSTITUCION HOSPITAL CENTRAL

RECOMENDACIONES GENERALES

1. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
2. CONTROL ANUAL OCUPACIONAL

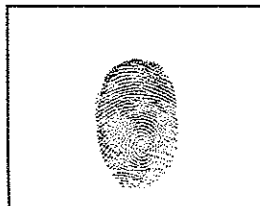
CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo DAYAN NICOLLE RODRIGUEZ ARIAS Identificado(a) con C.C. No 1.028.880.295 autorizo al médico abajo mencionado a que me realice de manera voluntaria el examen médico ocupacional y/o exámenes complementarios necesarios y referenciados en este documento. Comprendo el propósito, los beneficios, interpretación, limitaciones y riesgos del examen médico y/o exámenes complementarios, a partir de la información recibida por el profesional abajo mencionado. Certifico que la información que he suministrado es verdadera, completa y acepto el manejo de confidencialidad que el médico de a la misma. Autorizo que suministre la información necesaria a personas o entidades contempladas en la legislación para el buen cumplimiento del programa de salud ocupacional, así mismo dejo constancia que recibí copia del certificado ocupacional.

Evaluated por:

Trabajador:


Dayan Nicolle Rodriguez Arias
Auxiliar de Enfermería
HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
SEYSD




FIRMA

85551
13/sep/2023
Hidyo



**CORPORACIÓN TÉCNICA
EMPRESARIAL PARA EL TRABAJO**

Resolución No. 004491 del 18 de Julio 2015 expedida por el Secretario de Educación de Cundinamarca
Acuerdo ejecutivo No. 0021 del 18 de Julio de 2015 / Acuerdo No. 076 del 17 de Mayo de 2014 del Ministerio de la Protección Social



Certifica que:

RODRIGUEZ ARIAS DAYAN NICOLLE
Identificado(a) con D.I. No. 1.028.880.295

Asistió al curso de:

SOPORTE VITAL BÁSICO SVB (BLS)

"Abordaje al Paciente con parada cardiorespiratoria"

BASADO EN LAS GUÍAS DE RESUSITACIÓN CARDIO-PULMONAR DEL COMITÉ NACIONAL (ICHR) Y DE LOS COMITES INTERNACIONALES DE REANIMACIÓN CARDIO-PULMONAR 2015-2020, DE ACUERDO LO QUE EXIGE LA RESOLUCIÓN 1043 DEL MIN-PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL EQUIPO DE SALUD.

Dado en Bogotá D.C el día 10 de Abril del 2022, con una duración de 20 horas

Dr. [Signature]
Dr. [Signature]
Coordinador Académico
Dirección General
No. 900 396 014 6
C.R. 116653

[Signature]
Fig. [Signature]
Coordinador Académico
CNC 2022-371633

CORPORACIÓN TÉCNICA EMPRESARIAL PARA EL TRABAJO

Resolución No. 004490 del 18 de Julio 2019 expedida por la Secretaría de Educación de Cundinamarca
Acuerdo ejecutivo No. 0231 del 18 de Junio de 2018 y Acuerdo No. 070 del 17 de Mayo de 2019 del Ministerio de la Protección Social

Certifica que:

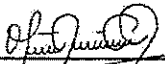
RODRIGUEZ ARIAS DAYAN NICOLLE

Identificado(a) con D.I. No. 1.028.880.295

Asistió al curso de:

**ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE ATAQUE
CON AGENTE QUÍMICO**

Dado en Bogotá D.C el día 12 de Febrero del 2023, con una duración de 40 horas


Dña. **María Fabiana Peraza Castillo**
Directora General
R.M. 118633

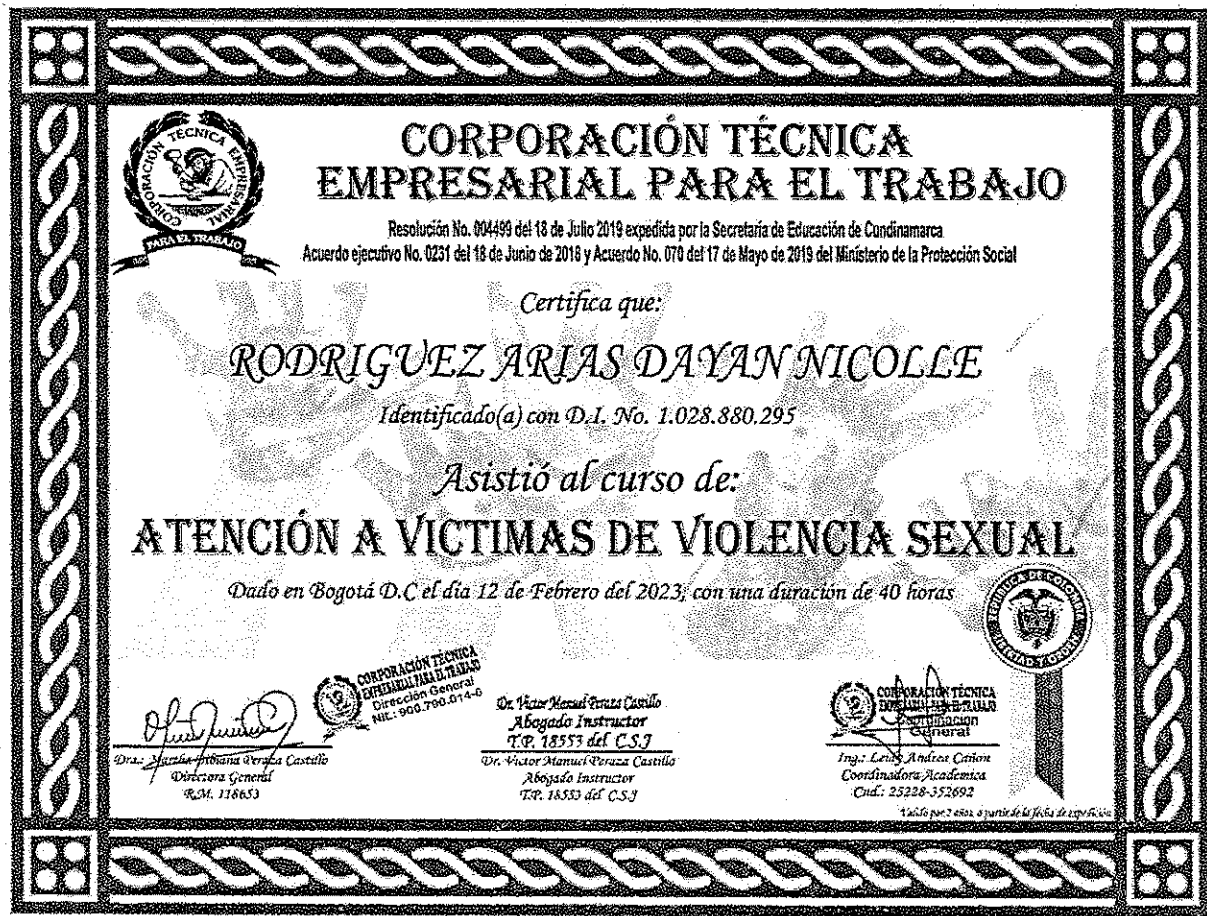


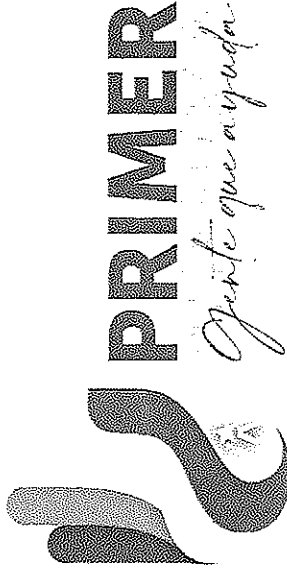
CORPORACIÓN TÉCNICA
EMPRESARIAL PARA EL TRABAJO
Dirección General
Nº: 000.790.014-6



Ing. **Lidia Andrea Cañon**
Coordinadora Académica
CmL: 25228-252692

Válido por 2 años a partir de la fecha de expedición





La Secretaría Distrital de Salud - SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

DAYAN NICOLLE RODRÍGUEZ ARIAS

CC 1028880295

Tomó el curso virtual gratuito *Primer Respondiente* ¡Gente que ayuda!

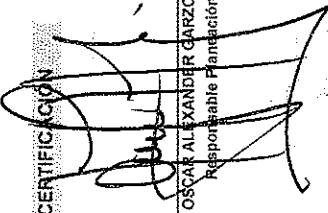
Nota: Esta constancia no acredita como instructor ni autoriza el desarrollo de actividades del sector salud

Bogotá D.C. 08 de Septiembre de 2023

SBI-20231589576803



BOGOTÁ

Código: 1DE-FR-		PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO													
Fecha: 13-08-2021		CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO										POLICIA NACIONAL			
Versión: 3		RODRIGUEZ ARIAS DAYAN NICOLLE													
FECHA CERTIFICADO No.		18/09/2023		2368											
UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECCIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO O COMPRA	CODIGO UNPSC	RUBRO PRESUPUESTA	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO		
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	
HOCEN 01	HOCEN	PROGRAMA Q	SEPTIEMBRE		02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	TECNICO ASISTENCIAL AUXILIAR ENFERMERIA 8 HORAS	\$ 1.744.521,00	94	\$ 5.486.165,80					
								TOTAL	94	\$ 5.486.165,80				\$ -	
Relación de Documentos que soportan esta certificación y modificaciones															
CARPETA DEL PROCESO															
No. SISCO		499928													
 PATRULLERA LILIANA PAOLA JOYA RANGEL Responsable Dirección de Planeamiento Estratégico y de Recursos															
VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN  PS.17 OSCAR ALEXANDER GARZON IRIARTE Responsable Planeación															
VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN \$ 5.486.165,80															
Grado, Nombres y Apellidos Cargo Unidad															
237023															



MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL SE APRUEBA LAS VIGENCIAS FUTURAS GS-2023-030062-DISAN

POLICIA NACIONAL

FECHA

18/09/2023

CERTIFICADO No.

385

RODRIGUEZ ARIAS DAYAN NICOLLE

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO O COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTA L	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTA L	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
HOCEN 01	HOCEN	PROGRAMA Q	ENERO		02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, ES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	TECNICO ASISTENCIAL AUXILIAR ENFERMERIA 8 HORAS	\$ 1.744.521,00			86	\$ 5.000.960,20		
TOTAL											86	\$ 5.000.960,20		\$

Relación de Documentos que soportan esta certificación y modificaciones

CARPETA DEL PROCESO

No. SISCO 499928

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN

\$ 5.000.960,20

Patruillera Liliana Paola Jovya Raygel

Responsable Dirección de Estrategia y de Recursos

PS:17 OSCAR ALEXANDER GARZON IRIARTE

Responsable Planeación

Grado, Nombres y Apellidos

Cargo

Unidad



Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante Usuario Solicitante: Unidad ó Subunidad

MHdespita
16-01-02-001

DORIS ROCIO ESPITIA URREGO
HOSPITAL CENTRAL

Comprobante

Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante

Fecha y Hora Sistema: 2023-09-22-11:53 a. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
Numero.:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad	16-01-02-001 HOSPITAL CENTRAL		
Estado.:	Valor Inicial:	Valor Total Operaciones:	Valor Actual:		
237023	2023-09-22	5,466,165.80	0,00	5,466,165.80	
Generado					
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
Q01 SERVICIOS DE PERSONAL	A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS				
		Total:	5,466,165.80	0,00	5,466,165.80

CD 1111 2023 AUXILIAR ENFERMERIA PAA 2368 94D // VF PAA 385 86D

Patrullero DORIS ROCIO ESPITIA URREGO
Analista de Contratos HOCEN

Intendente ALEXANDER VENEGAS SALAZAR
Jefe (E) Grupo Contratos HOCEN

Firma Responsabile



HOSPITAL CENTRAL

Nit: 830067597

Página 15 de 24
22/09/2023 16:26:16
V. 5000

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero: 1859

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

CERTIFICA :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON 80/100 M/CTE *** \$5,466,165.80 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES TECNICO ASISTENCIAL AUXILIAR DE ENFERMERIA CD 1111
SISCO49928 HOCEN PONAL CPAA 2368 94D CPAA VF 385 86D

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: SERVICIOS DE PERSONAL SECSA HOCEN

Nombre Solicitante: CR. CARLOS ALIRIO FUENTES

Fecha Solicitud: 22/09/2023

Observaciones: ..

Proyecto:

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL										DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
	Tpo	Cla	Cta	Seca	Ord	Sub	Aux	Recu					
01724000											SERVICIOS DE PERSONAL SECSA HOCEN	2023	\$5,466,165.80
TOTAL													\$5,466,165.80

Expedido a los 22 días del mes de Septiembre de 2023 en la ciudad de BOGOTA

PS. LUIS EDUARDO SERNA REYES
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO (E)



HOSPITAL CENTRAL

NIT: 830067597

Página 16 de 24
22/09/2023 16:26:16
V. 5000

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 1860

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA PESOS CON 20/100 M/CTE *** \$5,000,960.20 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES TECNICO ASISTENCIAL AUXILIAR DEENFERMERIA CD 1111
SISCO499928 HOCEN PONAL CPAA 2368 94D CPAA VF 385 86D

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: SERVICIOS DE PERSONAL SECSA HOCEN

Nombre Solicitante: CR. CARLOS ALIRIO FUENTES

Fecha Solicitud: 22/09/2023

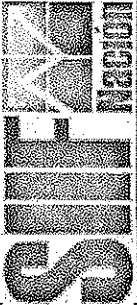
Observaciones: ..

Proyecto:

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL										DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
	Tip	Cia	Cia	Scda	Org	Ord	Ser	Aux	Recu				
01724000	0	2	020	300	8					16	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2024	\$5,000,960.20
HOCEN											TOTAL		\$5,000,960.20

Expedido a los 22 dias del mes de Septiembre de 2023 en la ciudad de BOGOTA

PS. LUIS EDUARDO BERNARREYES
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO (E)



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: JHON ALEXANDER MAYORGA RUBIANO
Unidad ó Subunidad: 16-01-02-001 HOSPITAL CENTRAL
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2023-09-22 4:23 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	227823	Fecha Registro:	2023-09-22	Unidad / Subunidad Ejecutora:	16-01-02-001 HOSPITAL CENTRAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	5.466.165,80	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	Saldo x Comprometer:
					5.466.165,80
				Uso Caja Menor	Ninguno
					5.466.165,80
					0,00

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	237023	Fecha Registro:	2023-09-22	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	--------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
Q01 SERVICIOS DE PERSONAL	4-02-02-02-008-008 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	Nación	16	SSF						
					Total:	5.466.165,80	0,00	5.466.165,80	5.466.165,80	0,00

Objeto:	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES TECNICO ASISTENCIAL AUXILIAR DE ENFERMERIA CD 1111 SISCO498928 HOCEN PONAL CPAA 2369 94D CPAA VF 385 88D
---------	---

Firma Responsable

LUIS EDUARDO SERRA REYES
JEFE PRESUPUESTO (E)